



Observatorio de Mercados Año 16, N° 43, abril 2022

Impacto económico de la imposición de barreras burocráticas en el Perú, 2021

Participaron en la elaboración de este observatorio: Víctor Portal Chávez - **Jefe de Estudios Económicos** Yazmin Zárate - **Ejecutivo 1** Christian Fernández - **Profesional en Economía** Rodrigo García - **Profesional en Economía**

Indecopi - Oficina de Estudios Económicos Calle de la Prosa 104, San Borja, Lima, Perú. Teléfono: (51-1) 2247800, anexo 4701. Sitio web: http://www.indecopi.gob.pe/

Fecha de emisión: abril 2022

Se agradecen los valiosos aportes de Pamela Fuentes, especialista 2 de la Oficina de Estudios Económicos de Indecopi y Jean Sánchez, Subjefe de la Oficina de Estudios Económicos de Indecopi. Las opiniones y hallazgos presentados en este documento son de entera responsabilidad de sus autores, y no comprometen necesariamente la posición de la Alta Dirección y de los Órganos Resolutivos del Indecopi. Los comentarios o sugerencias pueden ser remitidos al correo electrónico: nmonzon@indecopi.gob.pe.



CONTENIDO

Intr	oducci	ón		. 4
1.	LAS	BARRERAS BU	ROCRÁTICAS EN EL PERÚ	. 6
	1.1.	¿Qué es una b	arrera burocrática?	6
			sifican las barreras burocráticas desde el punto de vista	. 6
	1.3.	Órganos comp	etentes del Indecopi en materia de barreras burocráticas	. 8
			conclusión tienen las barreras burocráticas declaradas ntes de razonabilidad?	. 10
2.			MPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O	
			ONABILIDAD EN LA SOCIEDAD	. 11
3.			ATERIA DE ELIMINACIÓN E INAPLICACIÓN DE BARRERAS	16
	3.1.	Evolución del	número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas i 2016-2021	
			l costo económico impuesto por las barreras burocráticas naplicadas por el Indecopi en el 2021	. 16
		3.2.1. Análisis	a nivel departamental	. 17
		3.2.2. Análisis	a nivel nacional	. 20
		3.2.2.1.	Costos económicos impuestos según la clase de barrera burocrática eliminada e inaplicada	21
		3.2.2.2.	Costos económicos impuestos según el tipo de conclusión de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas	. 23
		3.2.2.3.	Costos económicos impuestos por barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según tipo de entidad	. 25
		3.2.2.4.	Costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según sector económico	. 26
		3.2.2.5.	Costos económicos impuestos por las barreras eliminadas e inaplicadas según tipo de procedimiento administrativo	. 28
4.			TOSAS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS	. 29
			cráticas eliminadas o inaplicadas asociadas a la obtención démicos universitarios	. 29
			inaplicación de barrera burocrática que afectan la antenas para telefonía móvil 25	. 31
5 .	CON	CLUSIONES		. 33
6.	ANE	(OS		. 34





INTRODUCCIÓN

Las facultades del Indecopi en materia de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad son herramientas que contribuyen a combatir la informalidad, promover la inversión privada y agilizar la reactivación económica en escenarios recesivos, debido a que permiten reducir los costos que las empresas y emprendimientos deben asumir para entrar o permanecer en el mercado.

Durante el 2021, la labor del Indecopi contribuyó con el proceso de reactivación de la economía del país, que registró un crecimiento del PBI de 13,3%¹ tras el levantamiento progresivo de las medidas de emergencia impuestas a causa del COVID-19². En específico, el Indecopi contribuyó con la eliminación de sobrerregulaciones que impedían a diversos negocios operar con los niveles de aforo permitidos y que imponían sobrecostos a empresas afectadas por la recesión económica.

Es importante destacar que las sobrerregulaciones identificadas y, luego, eliminadas o inaplicadas que generaron los mayores costos económicos a la sociedad durante el 2021, fueron las asociadas a la imposición (principalmente por parte de gobiernos locales) de requisitos y prohibiciones ilegales o irracionales que tenían como propósito controlar el avance del COVID-19.

¹ Información disponible en: https://www.inei.gob.pe/biblioteca-virtual/boletines/produccion-nacional/1/.

² Información disponible en: https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-supremo-n-044-2020-pcm-1864948-2/.



Bajo dicho contexto, el Indecopi promovió la eliminación y dispuso la inaplicación de 5 843 barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad³ durante todo el 2021, las cuales imponían un costo a empresas y ciudadanos de aproximadamente S/ 48,3 millones a nivel nacional. De dicho total, 4 212 barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas habían sido impuestas en los departamentos del interior del país (72,1% del total); 989 tenían aplicación en todo el territorio nacional (16,9% del total); y, 642 fueron impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (11,0% del total).

En el detalle de la información señalada en el párrafo previo se muestra el presente observatorio, el cual se encuentra organizado de la siguiente forma: en la primera sección, se realiza una revisión detallada de los conceptos relacionados a las barreras burocráticas y a la labor del Indecopi en la materia; en la segunda sección, se presenta la estimación de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en el 2021; y, por último, la tercera sección presenta experiencias exitosas de eliminación e inaplicación de barreras burocráticas.

³ En el 2021 se eliminaron voluntariamente 4 733 barreras burocráticas; asimismo, se inaplicaron de forma general 835 barreras burocráticas y se inaplicaron de forma particular 275 barreras burocráticas.





LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS EN EL PERÚ

1.1. ¿Qué es una barrera burocrática?

Una barrera burocrática es cualquier requisito, exigencia, limitación, prohibición o cobro impuesto por una entidad de la Administración Pública⁴ y emitida mediante disposiciones y actos administrativos⁵ que condiciona, restringe y obstaculiza el acceso al mercado o permanencia de los agentes económicos en el mercado; o que afecta a las personas naturales en el trámite de procedimientos administrativos. Al respecto, las barreras burocráticas pueden ser declaradas ilegales si van en contra de lo establecido en una ley u otro instrumento normativo⁶; o pueden ser declaradas irracionales si son impuestas sin un sustento razonable.

1.2. ¿Cómo se clasifican las barreras burocráticas desde el punto de vista económico?

Desde el punto de vista económico, las barreras burocráticas se pueden clasificar según el tipo de costo que generan a los agentes económicos. El Diagrama 1 muestra la clasificación de barreras burocráticas según el tipo de costo que imponen: (i) barreras de requerimiento y (ii) barreras de impedimento⁷.

⁴ Incluye también las barreras burocráticas impuestas por las personas jurídicas de derecho privado que ejercen por delegación funciones administrativas, como los colegios profesionales.

⁵ Por ejemplo: decretos supremos, resoluciones ministeriales, ordenanzas municipales, ordenanzas de gobiernos regionales, etc.

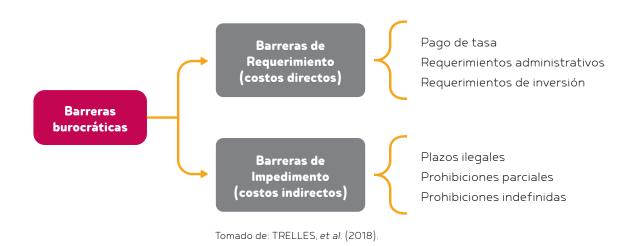
⁶ Incluye decretos supremos y resoluciones ministeriales.

⁷ En este documento, se usará el sustantivo de clase para la distinción entre barreras burocráticas de requerimiento y de impedimento.



Diagrama 1

CLASIFICACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO



(i) Barreras burocráticas de requerimiento: Los agentes económicos deben destinar recursos monetarios, materiales y/o humanos para cumplir requisitos o exigencias. Algunos ejemplos de barreras burocráticas de requerimiento se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1EJEMPLOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DE REQUERIMIENTO, SEGÚN TIPO

Tipo	Requisito	Procedimiento
Pago de tasas	Exigir el pago de más de una UIT como derecho de tramitación.	Obtención del grado académico de magister.
Requerimientos administrativos	Exigir la copia del título de propiedad.	Autorización para la instalación domiciliaria de servicios públicos.
Requerimientos de inversión	Exigir que los centros de inspección técnica vehicular tengan áreas verdes.	Solicitud para el funcionamiento de centros de inspección técnica vehicular.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



(ii) Barreras burocráticas de impedimento: Son prohibiciones indefinidas o temporales y plazos mayores a los legales para la tramitación de procedimientos administrativos. Estas barreras no requieren pagos directos, pero originan costos indirectos a las empresas al impedirles operar normalmente en el mercado. El Cuadro 2 presenta algunos ejemplos de barreras burocráticas de impedimento.

Cuadro 2EJEMPLOS DE BARRERAS BUROCRÁTICAS DE IMPEDIMENTO. SEGÚN TIPO

Tipo	Restricción o prohibición	Procedimiento
Prohibiciones indefinidas	Prohibición de realizar la actividad económica de playa de estacionamiento en el distrito.	Licencia de funcionamiento.
Plazos ilegales	Establecer un plazo administrativo de 30 días hábiles, cuando lo legal es la aprobación es automática.	Autorización para la instalación de antenas para telefonía móvil.
Prohibiciones temporales	Restricción horaria para el funcionamiento de restaurantes.	Licencia de funcionamiento.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

1.3. Órganos competentes del Indecopi en materia de barreras burocráticas

El Indecopi, en cumplimiento de la Ley de Prevención y Eliminación de Barreras Burocráticas (en adelante, Ley Anti barreras), aprobada mediante el Decreto Legislativo N° 1256, es la entidad encargada de promover la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad. Los cuatro órganos competentes del Indecopi que intervienen en materia de barreras burocráticas se indican en el Cuadro 3.



Cuadro 3ÓRGANOS COMPETENTES DEL INDECOPI EN MATERIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Órgano	Descripción
Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB)	Es el órgano encargado de aplicar las leyes de control posterior y la eliminación de las barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad impuestas en Lima, por entidades de la administración pública de cualquier nivel de gobierno. Puede actuar sobre barreras burocráticas contenidas en disposiciones administrativas, en actos administrativos y en actuaciones materiales. Asimismo, tiene la potestad de disponer la inaplicación de barreras burocráticas con efectos particulares y generales.
Comisiones adscritas a las Oficinas Regionales con competencia en eliminación de barreras burocráticas (ORI)	Evalúan la legalidad o razonabilidad de las barreras burocráticas impuestas por las entidades de gobierno regional y local, universidades y colegios profesionales en sus respectivas jurisdicciones. De forma análoga, las ORI también tienen la potestad de disponer la inaplicación de barreras burocráticas con efectos particulares y generales.
Secretaría Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) ^{1/2/}	Brinda apoyo técnico (en primera instancia) a las Comisiones adscritas a las ORI. Dicho acompañamiento corresponde a la identificación y resolución de barreras burocráticas impuestas por gobiernos locales, regionales, universidades y colegios profesionales dentro del ámbito geográfico de su competencia. Además, tiene la función de priorizar las acciones preventivas y disuasivas, a fin de promover la eliminación voluntaria y la no creación de nuevas barreras burocráticas presuntamente ilegales y/o carentes de razonabilidad.
Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas (SEL)	Es el órgano de segunda y última instancia administrativa en materia de barreras burocráticas, al resolver las apelaciones respecto a la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales y/o irracionales.

^{1/} Mediante Resolución N° 004-2021-PRE/INDECOPI/COD, se aprobó la adscripción simultanea de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) en las Oficinas Regionales de Arequipa, Junín, Cusco, Puno, La Libertad, Cajamarca, Lambayeque, San Martín, Piura, Tacna, Loreto e Ica con fecha de inicio de funciones el 3 de agosto de 2021. Antes de esta fecha la SRB estaba adscrita a la Oficina Regional de Arequipa y Junín.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

^{2/} La SRB implemento el "Programa de Cumplimiento Efectivo de Mandato" con el objetivo de hacer un seguimiento a todas las resoluciones emitidas que declararon la ilegalidad y/o carencia de razonabilidad de una barrera burocrática, de esa manera, el usuario de un servicio no tiene que solicitar a la entidad que inaplique una barrera burocrática luego del pronunciamiento del Indecopi. Desde la puesta en marcha de dicho programa hasta el 2021, se ha logrado inaplicar efectivamente más de 100 barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad.



1.4. ¿Qué tipo de conclusión tienen las barreras burocráticas declaradas ilegales o carentes de razonabilidad?

Las barreras burocráticas declaradas ilegales y/o carentes de razonabilidad pueden concluir con la (i) eliminación voluntaria; (ii) inaplicación particular; o, (iii) inaplicación general, conforme se detalla en el Cuadro 4.

Cuadro 4TIPOS DE CONCLUSIÓN DE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O CARENTES
DE RAZONABILIDAD

Tipo de conclusión	Tipo de procedimiento	Tipo de barrera	Detalle
Eliminación voluntaria	De oficio o de parte ^{1/}	llegal y/o carente de razonabilidad	La entidad elimina voluntariamente la barrera burocrática cuando el Indecopi le envía una notificación de su existencia.
Inaplicación general	De oficio o de parte	llegal	El Indecopi dispone la inaplicación de la barrera burocrática a favor de todas las empresas y personas naturales.
Inaplicación particular	De parte	Carente de razonabilidad	El Indecopi dispone la inaplicación a favor de la empresa o persona natural denunciante en el marco de un procedimiento administrativo.

^{1/} La eliminación voluntaria también puede generarte por acciones de investigación o del programa de Eliminación Voluntaria de Barreras Burocráticas (EVBB).

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.





IMPACTO DE LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES O CARENTES DE RAZONABILIDAD EN LA SOCIEDAD

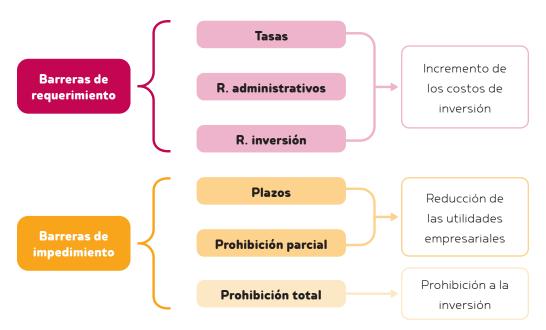
La imposición de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad generan impactos negativos en la economía y la sociedad en general, los cuales pueden afectar de manera (i) directa a los agentes económicos, al tener que asumir sobrerregulaciones (costos de requerimientos administrativos, pago de tasas, etc.); o, (ii) indirecta a toda la sociedad, al afectar su nivel de bienestar.

Los impactos económicos directos varían según el tipo de barrera burocrática impuesta a los agentes económicos. Así, las barreras de requerimiento afectan principalmente al costo de inversión de las empresas, debido a que son regulaciones que se deben cumplir para ingresar o permanecer en el mercado; mientras que, las barreras de impedimento afectan a las utilidades empresariales, pues los plazos ilegales y prohibiciones temporales afectan el período de tiempo en el que las empresas pueden desarrollar sus actividades económicas; al mismo tiempo que, las prohibiciones totales impiden la inversión en un determinado mercado. El Diagrama 2 resume los tipos de impactos económicos directos impuestos que se generan por cada tipo de barrera burocrática.



Diagrama 2 S POR IMPOSICIÓN DE BARRERA

IMPACTOS ECONÓMICOS DIRECTOS POR IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS
ILEGALES Y/O CARENTES DE RAZONABILIDAD



Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Por su lado, los impactos *indirectos* generados sobre la sociedad dependen de la reacción de las empresas ante la imposición de las sobrerregulaciones. Por ejemplo, las empresas pueden optar por las siguientes tres alternativas: (i) cancelar o retrasar sus proyectos de inversión ante la imposición de requisitos onerosos; (ii) optar por pasar a la informalidad o incumplir parte de las regulaciones para evitar los costos de la sobrerregulación; y, (iii) aceptar los mayores costos de inversión o la reducción de las utilidades empresariales que impone la sobrerregulación. El Diagrama 3 muestra los impactos indirectos en la sociedad por la imposición de barreras burocráticas ilegales o irracionales en función del accionar de las empresas.



Diagrama 3

EFECTOS INDIRECTOS EN LA SOCIEDAD POR LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O CARENTE DE RAZONABILIDAD



Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

En la primera situación, en la que las empresas o emprendedores optan por cancelar o postergar sus proyectos de inversión por el elevado costo de la sobrerregulación, el bienestar de la sociedad puede reducirse por las siguientes razones: (i) la menor competencia en el mercado del potencial inversionista, contexto que puede afectar negativamente a la calidad de los bienes y servicios que se ofertan a los consumidores; (ii) la menor creación de puestos de trabajo, resultado que afecta el objetivo de reducción de la pobreza en el país; y, (iii) la menor recaudación de impuestos, hecho que disminuye la capacidad del Estado para ejecutar mayores proyectos de inversión o programas sociales.



En el segundo escenario, las empresas optan por pasar a la informalidad o incumplir parte de las regulaciones para evitar los costos impuestos por la sobrerregulación, lo cual impacta en el nivel del bienestar de la sociedad por: (i) la baja productividad de las empresas informales, que a su vez impide mejorar los ingresos y el bienestar de parte importante de la población; (ii) el incremento de los riesgos sociales por el incumplimiento de diversas regulaciones, que en la actual situación podría poner en peligro la vida y la salud de parte importante de la población; y, (iii) la pérdida de recaudación de impuesto generada por la evasión tributaria de las empresas informales.

Finalmente, en el tercer escenario descrito en el Diagrama 3, cuando las empresas deciden asumir el costo de la sobrerregulación, el bienestar de la sociedad puede reducirse por los siguientes factores: (i) el desincentivo a nuevas inversiones ante la menor rentabilidad en los mercados donde se imponen barreras burocráticas ilegales o irracionales, contexto que afecta a la generación de empleo; y, (ii) la menor recaudación de impuestos, como consecuencia de las menores utilidades generadas por las empresas afectadas por una barrera burocrática ilegal o irracional.





RESULTADOS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN E INAPLICACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

La primera parte de la presente sección analiza la evolución del número las barreras eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el período 2016 – 2021⁸. Posteriormente, se presenta la estimación de los costos económicos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas durante el 2021.

3.1. Evolución del número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi 2016-2021

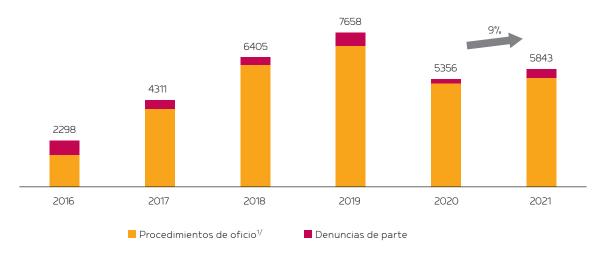
En el 2021, el Indecopi promovió la eliminación y dispuso la inaplicación de un total de $5\,843$ barreras burocráticas ilegales y/o irracionales, cifra que representó un avance interanual del 9,1%. El mayor número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas fue explicado por el incremento del número de investigaciones de oficio (4,7%) y denuncias de parte (120,7%), así como por la eliminación e inaplicación de nuevas barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad asociadas a la imposición de medidas sanitarias destinadas a mitigar los efectos del COVID-19.

⁸ Los Observatorios que analizan los costos anuales generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi entre el 2016 y 2020 se encuentran disponibles en: https://www.gob.pe/institucion/indecopi/informes-publicaciones/1858870-observatorios-de-mercado)>



Entre el 2016 y 2021, el número de barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas registró una tasa de crecimiento promedio anual de 20,5%, impulsado principalmente por i) el inicio de actividades de la SRB en el 2017, que permitió ampliar la investigación de barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad al interior del país; y, por ii) las constantes capacitaciones realizadas por la CEB y SRB a la ciudadanía y empresas en materia de barreras burocráticas que contribuyeron a incrementar las denuncias de parte (ver Anexo 1). El Gráfico 1 muestra la evolución del número de barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas por el Indecopi en el período 2016 - 2021

Gráfico 1EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE BARRERAS ELIMINADAS E INAPLICADAS, SEGÚN
TIPO DE DENUNCIA, 2016 - 2021



1/ Incluye las barreras eliminadas e inaplicadas en el marco de investigaciones.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

3.2. Estimación del costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el 2021

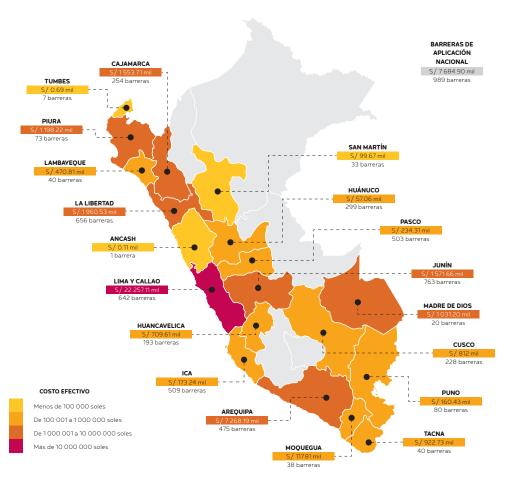
En esta subsección se presenta la estimación de los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi a nivel departamental y nacional en el 2021.



3.2.1. Análisis a nivel departamental

En el 2021, el Indecopi promovió la eliminación y dispuso la inaplicación de 5 843 barreras burocráticas a nivel nacional impuestas por entidades de la administración pública de todo nivel. En cuanto al alcance geográfico de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas, se identifica que 4 212 fueron impuestas en departamentos del interior del país (72,1% del total), 989 tenían aplicación en todo el territorio nacional (16,9% del total) y 642 fueron impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (11,0% del total). El Gráfico 2 muestra tanto los costos como el número de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi según departamento.

Gráfico 3COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS Y ELIMINADAS, SEGÚN DEPARTAMENTO (2021)



Nota: las entidades con aplicación en todo territorio nacional se encuentran en el Anexo 2 Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



Así, el costo económico impuesto por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi durante el 2021 ascendió a S/ 48,3 millones, de los cuales S/ 22,2 millones correspondieron a barreras impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (46,1% del costo total); S/ 18,3 millones a barreras impuestas en departamentos del interior del país (38,0% del costo total); y, S/ 7,6 millones a barreras impuestas a nivel nacional (15,9% del costo total).

El departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao concentraron el 46,1% del total de los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas, a pesar de concentrar solo el 11% del número total de barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas, debido a que dichas jurisdicciones tienen la mayor densidad empresarial y poblacional al concentrar el 45,1% de la actividad económica⁹ y el 36,2% de la población del país¹⁰. Es decir, la eliminación de la sobrerregulación gubernamental en ambas localidades tiene un mayor impacto sobre la economía nacional.

Por su parte, las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas al interior del país a pesar de ser mayor en número que las eliminadas en Lima y Callao tienen un menor impacto económico a nivel agregado (53,9%), puesto que parte importante de la labor del Indecopi se concentra en localidades con escaso desarrollo económico y social¹¹; por tanto, el número de empresas y ciudadanos beneficiados por la eliminación de la sobrerregulación gubernamental es relativamente menor que en Lima y el Callao. Sin embargo, se debe destacar que la labor del Indecopi en dichas zonas contribuye a mejorar las condiciones generales para el desarrollo de actividades empresariales. A continuación, el Cuadro 5 muestra los costos económicos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi a nivel departamental según tipo de costo impuesto.

⁹ Según información reportada por el INEI para el año 2020. Información disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1794/

¹⁰ Según información proyectada por el INEI al 2021. Información disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1803/libro.pdf.

¹¹ Por ejemplo, en la Municipalidad de San Rafael (Huánuco) se eliminaron e inaplicaron un total de 292 barreras burocráticas, en la Municipalidad Distrital de Uchumayo (Arequipa) 181 barreras y en la Municipalidad Provincial de Angaraes Lircay (Huancavelica) 157 barreras.



Cuadro 5

COSTO ECONÓMICO DE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS E INAPLICADAS, SEGÚN SU ÁMBITO GEOGRÁFICO Y TIPO DE COSTO, 2021

4	Costo	lirecto	Costo ir	directo	Total		
Ámbito geográfico	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Part. %
Lima	181	6,582.73	439	14,878.21	620	21,460.93	44.45%
Nacional ^{1/}	9	1,511.19	980	6,173.70	989	7,684.90	15.92%
Arequipa	48	4,397.23	427	2,870.96	475	7,268.19	15.05%
La Libertad	24	848.76	632	1,111.77	656	1,960.53	4.06%
Junín	58	750.70	705	820.96	763	1,571.66	3.26%
Cajamarca	24	996.65	230	557.05	254	1,553.71	3.22%
Piura	25	839.05	48	359.17	73	1,198.22	2.48%
Madre de Dios	-	-	20	1,031.20	20	1,031.20	2.14%
Tacna	1	616.15	39	306.59	40	922.73	1.91%
Cusco	6	44.47	222	767.52	228	812.00	1.68%
Callao	11	39.02	11	757.16	22	796.18	1.65%
Huancavelica	25	635.62	168	73.99	193	709.61	1.47%
Lambayeque	13	358.75	27	112.06	40	470.81	0.98%
Pasco	16	78.71	487	155.60	503	234.31	0.49%
Ica	-	-	509	173.24	509	173.24	0.36%
Puno	1	2.85	79	157.57	80	160.43	0.33%
Moquegua	16	117.59	22	0.22	38	117.81	0.24%
San Martín	16	97.91	17	1.76	33	99.67	0.21%
Huánuco	8	9.76	291	47.30	299	57.06	0.12%
Tumbes	1		6	0.69	7	0.69	0.00%
Áncash	0	-	1	0.11	1	0.11	0.00%
Total	483	17,927.15	5,360	30,356.84	5,843	48,283.99	100.00%

^{1/} Corresponde a las barreras burocráticas de alcance nacional.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



3.2.2. Análisis a nivel nacional

En el 2021, el costo económico impuesto a nivel nacional por las 5 843 barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi alcanzó S/ 48,3 millones, cifra que representó un retroceso de 91,5% respecto al año previo. En general, el resultado fue explicado por la menor incidencia de barreras burocráticas que imponen requerimientos de inversión a grandes empresas, sobrerregulaciones que se caracterizan por imponer elevados costos a la sociedad dado el tamaño de las operaciones de estas empresas. El Cuadro 6 muestra el detalle de los costos directos e indirectos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el 2021.

Cuadro 6

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS E
INAPLICADAS, SEGÚN TIPO DE COSTO, 2020 - 2021

Time de conte	20	20	20	21	Var. % (2020 - 2021)	
Tipo de costo	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/
Costo directo	4,803	562,021.83	5,360	30,356.84	11.60%	-94.60%
Costo indirecto	553	6,748.29	483	17,927.15	-12.66%	165.65%
Costo total	5,356	568,770.13	5,843	48,283.99	9.09%	-91.51%

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Considerando el tipo de costo impuesto a los administrados, los costos indirectos generados por las barreras burocráticas de impedimento registraron un crecimiento interanual de 165,6%, debido, principalmente, a la incidencia de barreras burocráticas que imponían restricciones asociadas a las medidas sanitarias destinadas a mitigar los efectos del COVID-19. En particular, destaca la restricción impuesta por la Municipalidad Distrital de Surquillo que establecía que los restaurantes en su jurisdicción solo podían atender mediante la modalidad de *delivery*, pese a que, a partir del 20 de julio de 2020, los restaurantes a nivel nacional fueron autorizados para atender en salón manteniendo aforos reducidos¹².

¹² Mediante la Resolución Ministerial N° 208-2020-Produce y disponible en: https://www.gob.pe/institucion/produce/normas-legales/818555-208-2020-produce.



Mientras que, los costos directos generados por las barreras burocráticas de requerimiento tuvieron un retroceso interanual de 94,6%, debido al menor número de denuncias de barreras burocráticas que imponen requerimientos de inversión a grandes empresas del sector de hidrocarburos, sobrerregulaciones que en el 2020 impusieron sobrecostos a este tipo de empresas por S/529 millones. En cuanto a las barreras de requerimiento que impusieron los mayores costos, destaca la exigencia impuesta por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que establecía que los trabajadores de los establecimientos comerciales bajo su jurisdicción debían realizarse una prueba de detección del COVID-19 cada 30 días.

A continuación, se analizan los costos directos e indirectos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el 2021, según: (i) la clase o detalle de la barrera impuesta; (ii) el tipo de conclusión determinado por el Indecopi; (iii) la entidad denunciada; (iv) los sectores económicos más afectados por las sobrerregulaciones; y, (v) el tipo de procedimiento administrativo asociado

3.2.2.1. Costos económicos impuestos según la clase de barrera burocrática eliminada e inaplicada

En el 2021, los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas de requerimiento alcanzaron S/30,4 millones, monto que representó el 62,9% del total de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi. Mientras que, los costos económicos impuestos por las barreras burocráticas de impedimento sumaron S/17,9 millones, lo que significó el 31,1% de los costos totales. A continuación, el Cuadro 7 muestra información detallada sobre los costos generados por las barreras burocráticas según su clase.

¹³ El análisis de los costos anuales generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi en el 2020 se encuentra disponible en: <Observatorios de mercado - Gobierno del Perú (www.gob.pe)>.



Cuadro 7
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ILEGALES Y/O
IRRACIONALES, SEGÚN CLASE Y TIPO DE COSTO, 2021

Tipo de barrera	Número de barreras	Costo total (miles de S/)	Costo promedio (miles de S/)1/	Part. % (miles de S/)					
Barreras de requerimiento									
Requerimiento de inversión	84	15,922.74	189.56	32.98%					
Requerimiento administrativo	5,086	11,782.99	2.32	24.40%					
Pago de tasas	190	2,651.11	13.95	5.49%					
Subtotal	5,360	30,356.84	5.66	62.87%					
	Barreras de	impedimento							
Plazo	380	7,951.14	20.92	16.47%					
Prohibición temporal	42	6,729.28	160.22	13.94%					
Prohibición indefinida	61	3,246.73	53.23	6.72%					
Subtotal	483	17,927.15	37.12	37.13%					
Costo total	5,843	48,283.99	8.26	100.00%					

^{1/} Calculado como el costo económico entre el número de barreras. Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Las barreras de requerimiento que impusieron los mayores costos directos fueron los requerimientos de inversión, con un costo total de S/15,9 millones. Entre los requerimientos de inversión que impusieron los mayores costos se identifican a las exigencias impuestas a los centros de inspección técnica vehicular (CITV), por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, referentes a: (i) el número mínimo de técnicos automotrices requeridos por cada línea de inspección; (ii) el metraje mínimo requerido del terreno del CITV; y, (iii) las características específicas respecto a la infraestructura de los locales.

Por otro lado, las barreras burocráticas de impedimento que impusieron los mayores costos indirectos fueron la imposición de plazos administrativos mayores a los establecidos legalmente con un costo de total de S/7,9 millones. En particular, la imposición de plazos ilegales que generó los mayores costos estuvo asociada al procedimiento para la obtención de licencias de funcionamiento para mercados de abastos, galerías y centros comerciales en la provincia de Arequipa.



3.2.2.2. Costos económicos impuestos según el tipo de conclusión de las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas

Según se puede apreciar en el Cuadro 8, en cuanto al tipo de conclusión, en el 2021 se eliminaron voluntariamente 4 733 barreras burocráticas que impusieron costos a la sociedad por S/ 20,7 millones (42,9% del costo total); se inaplicaron de forma general 835 barreras que impusieron costos por S/ 16,8 millones (34,8% del costo total); y, se inaplicaron de forma particular 275 barreras que impusieron costos a los denunciantes de dichas barreras por S/ 10,8 millones (22,3% del costo total).

Cuadro 8

COSTO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN TIPO DE CONCLUSIÓN

Y TIPO DE COSTO, 2021

	Costo	Costo directo		ndirecto	Total	
Tipo de conclusión	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Miles de S/	Part. %
Eliminada voluntariamente ^{1/}	4,338	10,347.10	395	10,397.33	20,744.43	42.96%
Inaplicación general ^{2/}	809	13,008.03	26	3,775.88	16,783.91	34.76%
Inaplicación particular²/	213	7,001.71	62	3,753.94	10,755.65	22.28%
Total	5,360	30,356.84	483	17,927.15	48,283.99	100,00%

^{1/} Los oficios y resoluciones emitidas por el Indecopi que lograron propiciar la eliminación voluntaria de barreras burocráticas se encuentran listados en el Anexo 3.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

En particular, la barrera burocrática eliminada voluntariamente que imponía los mayores costos a la sociedad fue impuesta por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), que exigía, ante la solicitud de cambio de titularidad de la ficha de inscripción de un local dedicado a la comercialización de combustibles, el pago de las multas impuestas en procedimientos sancionadores asociadas a la ficha de inscripción objeto de cambio de titularidad. En este caso, se estimó que dicha barrera burocrática habría impuesto un costo

^{2/} Las resoluciones que contienen las ordenes de inaplicación particular y general de las barreras burocráticas se encuentran listadas en el Anexo 4.



de S/ 1,5 millones ante el cambio de titularidad de 6 estaciones de servicios de venta de hidrocarburos a nivel nacional. El Anexo 5 detalla las entidades que eliminaron más barreras; mientras que, el Anexo 6 detalla las barreras eliminadas que imponían más costos por tipo de entidad.

La barrera burocrática *inaplicada con efecto general* que generaba los mayores costos a la sociedad fue impuesta por la Municipalidad Distrital de Ventanilla, que exigía a parte importante de las empresas del distrito a realizar pruebas de descarte de COVID-19 (serológica o molecular) a sus trabajadores, que no hayan resultado reactivos, cada 30 días calendarios¹⁴. Dicha barrera burocrática impuso un costo total de S/5,5 millones a un total de 6 mil establecimientos comerciales ubicados en el distrito de Ventanilla. El Anexo 7 detalla las entidades que inaplicaron más barreras con efecto general; mientras que, el Anexo 8 detalla las barreras inaplicadas con efecto general que imponían más costos por tipo de entidad.

Finalmente, se identifica que la barrera burocrática inaplicada con efecto particular que generó mayores costos fue impuesta por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Arequipa. En este caso, la Asociación de Recicladores "Los Buzos la Central de Arequipa" denunció el desconocimiento administrativo positivo que operó sobre una solicitud de licencia de funcionamiento para operar en el giro de reciclaje y comercialización. Se estimó que la barrera burocrática generó un costo total de S/ 879,7 mil a los 350 miembros de la asociación de recicladores, debido a que no habrían podido trabajar en su centro de acopio por no contar con la licencia de funcionamiento. El Anexo 9 detalla las entidades que inaplicaron más barreras con efecto particular; mientras que, el Anexo 10 detalla las barreras inaplicadas con efecto particular que imponían más costos por tipo de entidad.

¹⁴ Según la Ordenanza Municipal Nº 007-2020/MDV, la barrera burocrática afectaba a centro de abastecimiento de alimentos, farmacias, instituciones prestadoras de servicios de salud privadas, servicios veterinarios privados, entidades financieras, fabricas, almacenes, distribuidoras, entre otros establecimientos que se puedan considerar.



3.2.2.3. Costos económicos impuestos por barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según tipo de entidad

En el 2021, las municipalidades distritales fueron las entidades que impusieron los mayores sobrecostos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas con un costo total de S/ 19,9 millones, monto que representó el 41,4% de los costos totales impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi (ver Cuadro 9). En cuanto a las municipalidades distritales que impusieron los mayores costos destacan la Municipalidad de Ventanilla con S/ 6,1 millones; la Municipalidad de Surquillo con S/ 3,1 millones; y, la Municipalidad de José Bustamante y Rivero con S/ 2,4 millones.

Las municipalidades provinciales ocupan el segundo lugar de las entidades que generaron mayores sobrecostos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas con un costo total de $\rm S/19,6$ millones, cifra que representó el $\rm 40,5\%$ de los costos totales impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas en el $\rm 2021$. Entre las municipalidades provinciales que impusieron mayores costos se encuentran la Municipalidad Metropolitana de Lima con $\rm S/7,9$ millones; la Municipalidad Provincial de Arequipa con $\rm S/1,5$ millones; y, la Municipalidad Provincial de Sullana con $\rm S/1,1$ millones. A continuación, el Cuadro 9 muestra los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según el tipo de entidad.



Cuadro 9COSTO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN TIPO DE ENTIDAD Y TIPO DE COSTO, 2021

,	Costo	directo	Costo in	directo		Total	
Ámbito geográfico	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Número de barreras	Miles de S/	Part. %
Municipalidades distritales	1,552	10,866.67	239	9,125.95	1,791	19,992.61	41.41%
Municipalidades provinciales	1,205	12,323.04	224	7,227.51	1,429	19,550.55	40.49%
Ministerios	123	3,572.44	6	41.69	129	3,614.13	7.49%
Universidades	803	1,245.65	-	-	803	1,245.65	2.58%
Gobiernos regionales	1,407	563.61	10	54.61	1,417	618.22	1.28%
Colegios profesionales	145	407.01	-	-	145	407.01	0.84%
Otros ^{1/}	125	1,378.43	4	1,477.39	129	2,855.82	5.91%
Total	5,360	30,356.84	483	17,927.15	5,843	48,283.99	100.00%

Nota: Las barreras impuestas por municipalidades distritales y provinciales afectan a los mismos tipos de procedimientos

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

3.2.2.4. Costos económicos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según sector económico

Sobre los sectores económicos más afectados por la imposición de barreras burocráticas ilegales o irracionales en el 2021, el sector comercio fue el sector económico más afectado por las barreras burocráticas ilegales o irracionales al enfrentar sobrecostos por S/ 13,7 millones (28,3% del costo total); seguido del sector de telecomunicaciones con S/ 7,1 millones (14,67% del costo total); otros servicios con S/ 4,7 millones (9,8% del costo total); y, transportes con S/ 4,3 millones (8,8% del costo total). El Cuadro 10 muestra el detalle de los costos generados por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas por el Indecopi según sector económico.

Sobre las barreras burocráticas impuestas a las personas naturales, se estimó que impusieron un costo de S/ 6,3 millones, monto que

^{1/} Dentro de esta categoría se encuentran el Seguro Social de Salud (Essalud), la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), entre otros.



representó el 13,1% del costo total de las barreras burocráticas analizadas por el Indecopi en el 2021. Se identificó que entre las barreras burocráticas que impusieron mayores costos a las personas naturales se encuentran las asociadas a procedimientos administrativos para obtención de grados académicos y colegiaturas profesionales (S/2,2 millones) y de pensiones y beneficios sociales (S/0,5 millones).

Cuadro 10
COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN SECTOR
ECONÓMICO Y TIPO DE COSTO, 2021

	Cos	itos	Costo total	
Sector económico	Directos (miles de S/)	Indirectos (miles de S/)	(miles de S/)	Part. %
Comercio, servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores	9,396.81	4,282.47	13,679.28	28.33%
Telecomunicaciones y otros servicios de información	2,437.53	4,646.15	7,083.68	14.67%
Otros servicios ^{1/}	3,261.64	1,486.76	4,748.40	9.83%
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	4,116.52	151.37	4,267.88	8.84%
Alojamiento y restaurantes	735.56	3,420.17	4,155.73	8.61%
Manufactura	3,244.24	861.60	4,105.85	8.50%
Construcción	959.48	2,733.84	3,693.32	7.65%
Pesca y acuicultura	79.36	-	79.36	0.16%
Electricidad, gas y agua	0.56	77.16	77.72	0.16%
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios conexos	49.91	22.86	72.77	0.15%
Servicios financieros, seguros y pensiones	-	10.36	10.36	0.02%
Servicios prestados a empresas	0.25	-	0.25	0.00%
Administración pública y defensa	0.01	-	0.01	0.00%
Subtotal sectores económicos	24,281.87	17,692.74	41,974.61	86.93%
Personas	6,074.97	234.41	6,309.38	13.07%
Total	30,356.84	17,927.15	48,283.99	100.00%

^{1/} Incluye servicios de educación, salud, servicios profesionales, entretenimiento, entre otras actividades económicas. Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



3.2.2.5. Costos económicos impuestos por las barreras eliminadas e inaplicadas según tipo de procedimiento administrativo

El Cuadro 11 presenta el costo económico impuesto por barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas según tipo de procedimiento. Así, en el 2021 se identificó que las barreras burocráticas que imponían mayores sobrecostos a la sociedad fueron las asociadas a las medidas sanitarias adoptadas por las municipalidades distritales para mitigar los efectos del COVID-19 con un costo total de S/9,6 millones (19,9% del costo total). Asimismo, destacan las barreras burocráticas asociadas a autorizaciones en telecomunicaciones, en particular las autorizaciones para la instalación de antenas para telefonía celular, con S/7,1 millones (14,8% del costo total) y las autorizaciones asociadas a la obtención de licencias de funcionamiento municipales con S/6,3 millones (12,9% del costo total).

Cuadro 11COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS, SEGÚN
TIPO DE PROCEDIMIENTO, 2021

Procedimiento	Número de barreras	Miles de S/	Part. %
Medidas sanitarias contra el Covid-19	12	9,612.85	19.91%
Autorizaciones en telecomunicaciones	185	7,121.88	14.75%
Autorizaciones asociadas a licencias de funcionamiento	1,018	6,256.19	12.96%
Autorizaciones en transporte de carga	66	5,564.50	11.52%
Autorizaciones para centos de inspección vehícular	28	2,619.84	5.43%
Autorizaciones asociadas a la edificación de inmuebles	369	2,446.10	5.07%
Tributos y arbitrios	118	2,303.84	4.77%
Grados académicos y colegiaturas	964	1,709.60	3.54%
Autorizaciones para comercializar hidrocarburos	4	1,469.58	3.04%
Autorizaciones asociadas a habilitaciones urbanas	221	1,462.89	3.03%
Autorizaciones en transporte de pasajeros	301	950.60	1.97%
Otras autorizaciones en transportes	37	826.19	1.71%
Autorización obras en vías públicas	72	820.58	1.70%
Otros¹/	2,448	5,119	10.60%
Total	5,843	48,283.99	100.00%

^{1/} Dentro de esta categoría se encuentran procedimientos relacionados con la autorización de anuncios publicitarios en la vía pública, la obtención de pensiones y beneficios sociales, la obtención de licencias de conducir, autorizaciones para eventos públicos, autorizaciones en el sector pesquero, entre otros.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.





EXPERIENCIAS EXITOSAS EN MATERIA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

En esta sección se presentan dos experiencias exitosas respecto a la eliminación e inaplicación de barreras burocráticas ilegales y carentes de razonabilidad. La primera asociada a barreras ilegales que eran impuestas por universidades públicas y privadas a nivel nacional; mientras que, la segunda experiencia exitosa está asociada a barreras impuestas por municipalidades distritales y provinciales que afectaban la instalación de antenas para telefonía móvil. a nivel nacional.

4.1. Barreras burocráticas eliminadas o inaplicadas asociadas a la obtención de grados académicos universitarios

En el 2021, el Indecopi promovió la eliminación y ordenó la inaplicación de un total de 803 barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad que eran impuestas por 28 universidades (17 privadas y 11 nacionales). Se estima que dichas sobrerregulaciones habrían afectado a más de 106 mil estudiantes universitarios a nivel nacional que realizaron trámites administrativos para obtener los grados académicos de bachiller, licenciatura, magister y doctorado. El costo que imponía a los estudiantes dichas barreras burocráticas se estimó en S/ 1,2 millones, de los cuales S/ 917 mil estuvieron asociados a requerimientos administrativos y S/ 328,6 mil al pago de tasas. El Cuadro 12 muestra los costos generados y el número de alumnos afectados por las barreras burocráticas impuestas por las universidades:



Cuadro 12

COSTO ECONÓMICO Y NÚMERO DE ALUMNOS AFECTADOS POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS IMPUESTAS, SEGÚN UNIVERSIDAD

Universidad	Número de barreras	Alumnos afectados	Costo total (S/)
Universidad Ricardo Palma	69	12,292	393,323
Universidad Nacional del Callao	122	29,814	281,219
Universidad Privada Telesup	40	3,690	132,591
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	68	12,771	96,163
Universidad Científica del Sur	28	1,553	48,673
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	5	5,106	41,624
Universidad Privada San Juan Bautista	41	945	39,562
Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión	35	18,437	30,941
Universidad Norbert Wiener	27	2,536	27,491
Universidad Nacional de Ingeniería	4	12	26,266
Universidad Nacional del Centro del Perú	18	1,254	23,306
Universidad Privada Arzobispo Loayza	39	1,624	21,953
Universidad de San Martín de Porres	66	1,490	13,494
Otras universidades 1/	241	15,026	69,038
Total	803	106,550	1,245,645

^{1/} Incluye a la Universidad San Ignacio de Loyola, Universidad Tecnológica del Perú, Universidad de Barranca, Universidad de San Agustín, Universidad Católica Sedes Sapientiae, Universidad Peruana Unión, entre otras.
Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

Entre las barreras burocráticas impuestas por universidades que generaron los mayores costos, destaca la exigencia de presentar la constancia de egreso original (documento que ya debería tener la propia universidad) y donar un libro original de última edición de la especialidad a la biblioteca de la facultad, como parte de los requisitos para obtener el grado académico de bachiller. El Cuadro 13 muestra los procedimientos administrativos asociados a las barreras burocráticas impuestas por universidades.



Cuadro 13

COSTO ECONÓMICO DE LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS IMPUESTAS POR UNIVERSIDADES, SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO

Procedimiento	Número de barreras	Costo total (miles de S/)	Part. %
Obtención del grado de bachiller	332	802.40	64.42
Obtención del título profesional	327	316.97	25.45
Obtención del título de segunda especialidad profesional	56	69.28	5.56
Obtención del grado de magister	22	35.21	2.83
Obtención de grados y títulos en general	17	10.77	0.86
Sustentación de tesis	21	9.94	0.80
Obtención del grado de doctor	20	0.61	0.05
Otro procedimientos¹/	8	0.46	0.04
Total	803	1,245.65	100.00

^{1/} Incluye procedimientos para la obtención de certificados de estudios, aclaraciones o rectificaciones de diplomas de grado o título, solicitudes de acceso a información pública y exámenes de admisión.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

4.2. Eliminación o inaplicación de barrera burocrática que afectan la instalación de antenas para telefonía móvil

Según el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel), en el Perú se requiere un total de 60 771 antenas de telefonía móvil al 2025 para hacer frente al incremento de tráfico de los servicios de internet móvil e internet fijo inalámbrico¹⁵. En este sentido, dado el stock actual, se necesita la instalación de 30 499 nuevas antenas para telefonía móvil en el período 2022 - 2025, inversión que requeriría de aproximadamente US\$ 6 000 millones.

En ese sentido, en la actualidad, en el Perú existe una importante brecha de infraestructura que impide a las empresas de telecomunicaciones brindar un adecuado servicio de telefonía móvil. Según información de Osiptel, en el Perú solo existe una antena 4G por cada 924 habitantes; mientras que, en países como Canadá se tiene

¹⁵ Ver. https://repositorio.osiptel.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12630/746/DT_Antenas_vf%20%281%29 pdf?sequence=9&isAllowed=y, accedido el 28 de marzo de 2022.



una antena 4G por cada 112 habitantes; en Japón por cada 151 y en Chile por cada 733. Cabe añadir que la calidad del servicio de internet móvil depende del número de personas que se conecte a una antena, debido a que cada antena tiene una capacidad limitada para brindar datos móviles.

En el período 2019 - 2021, el Indecopi logró la eliminación o inaplicación de un total de 251 barreras burocráticas asociadas a autorizaciones para la instalación de antenas para telefonía móvil, a nivel municipal, labor que permite dinamizar las inversiones en el sector de telecomunicaciones y mejorar de forma indirecta los servicios de telefonía móvil.

Solo en el 2021, el Indecopi logró la eliminación o inaplicación de 116 barreras burocráticas ilegales y/o carentes de razonabilidad asociadas a la instalación de antenas para telefonía móvil; que eran impuestas por 28 entidades de la administración pública, entre las que se encuentran 17 municipalidades distritales, 9 municipales provinciales, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Gobierno Regional de Ica. En este caso, se estima que dichas barreras burocráticas habrían generado un costo total de S/6,1 millones a las empresas de telecomunicaciones por la exigencia del pago de tasas ilegales, prohibiciones para la instalación de antenas en determinadas zonas y la imposición de plazos mayores a los legales para respuestas a las solicitudes de permisos de instalación. A continuación, el Cuadro 14 muestra las principales barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas asociadas a la instalación de antenas para telefonía celular.

Cuadro 14 IINADAS E INAPLICADAS ASOCIA

BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS E INAPLICADAS ASOCIADAS A LA INSTALACIÓN SE ANTENAS PARA TELEFONÍA CELULAR, SEGÚN CLASE DE BARRERA, 2021

Clase de barrera	Número de barreras	Costo total (miles de S/)
Prohibiciones para la instalación de antenas	40	2,961.24
Requerimientos administrativos	52	1,430.67
Imposición de plazos mayores a los legales para la aprobación de solicitudes de instalación de antenas	14	1,192.53
Requerimientos sobre las características o el lugar de instalación de las antenas	4	259.36
Pago de tasas ilegales	6	211.16
Total	116	6,054.97

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.

El Anexo 11 del presente documento muestra el detalle de la metodología para la estimación de los costos económicos asociados a la instalación de antenas para telefonía celular, tanto por las barreras de requerimiento como las de impedimento.





- En el 2021, el Indecopi promovió la eliminación e inaplicación 5 843 barreras burocráticas ilegales o carentes de razonabilidad que impusieron un costo total a la sociedad de S/ 48,3 millones. En cuanto al tipo de costo generado, se identifica que S/ 30,4 millones correspondieron a costos directos (62,9% del costo total) y S/ 17,9 millones a costos indirectos o costos de oportunidad (37,1% del costo total).
- Del total del costo económico estimado, ascendente a S/ 48,3 millones, el 46,1% (S/ 22,2 millones) corresponde a barreras impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao, 38,0% del costo total (S/ 18,3 millones) corresponde a barreras impuestas en departamentos del interior del país; y el 15,9% del costo total (S/ 7,6 millones) correspondió a barreras impuestas a nivel nacional.
- En cuanto al ámbito geográfico, se identifica que de las 5 843 barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas 4 212 fueron impuestas en departamentos del interior del país (72,1% del total), 989 correspondieron a barreras con aplicación en todo el territorio nacional (16,9% del total) y 642 fueron impuestas en el departamento de Lima y la provincia constitucional del Callao (11,0% del total).
- Según la clasificación de las barreras burocráticas, los requerimientos de inversión concentraron el 33,0% del total de los costos económicos impuestos, seguido por los requerimientos administrativos (24,4% del total), la imposición de plazos mayores a los legales en procedimientos administrativos (16,5% del total), las prohibiciones temporales (13,9% del total), las prohibiciones indefinidas (6,7% del total) y el pago de tasas (5,5% del total).
- Las municipalidades distritales fueron las entidades que generaron los mayores costos a la sociedad por la imposición de barreras burocráticas al concentrar el 41,4% de los costos totales, seguido por las municipalidades provinciales (40,5% del total) y los ministerios (7,5% del total).
- El sector comercio registró los mayores costos por la imposición de barreras burocráticas con S/13,7 millones (28,3% del costo total), seguido por el sector telecomunicaciones con S/7,1 millones (14,7% de costo total) y el sector transportes con S/4,3 millones (8,8% del costo total). Además, las barreras burocráticas impuestas a las personas naturales impusieron un costo total por S/6,3 millones (13,1% del costo total).
- En cuanto a los procedimientos que contenían el mayor número de barreras burocráticas ilegales o irracionales, se identifica que aquellas asociadas a medidas sanitarias para mitigar los efectos del COVID-19 concentraron el 19,9% de los costos impuestos por las barreras burocráticas eliminadas e inaplicadas; seguido por las autorizaciones en telecomunicaciones (14,8% de participación); y, la emisión de licencias de funcionamiento (12,9% de participación).





ANEXO 1:

CAPACITACIONES REALIZADAS POR EL INDECOPI EN MATERIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2018 - 2021

Capacitados	2018	2019	2020	2021	Total
СЕВ					
Funcionarios públicos	701	1,086	1,830	1,933	5,550
Emprendedores / Gremios empresariales	52	90	32	167	341
Público en general (estudiantes o ciudadanos)	25	34	192	174	425
Subtotal	778	1,210	2,054	2,274	6,316
SRB					
Funcionarios públicos	636	764	263	370	2,033
Ciudadanos	199	29	27	20	275
Funcionarios Indecopi	123	32	17	153	325
Subtotal	958	825	307	543	2,633
Total	1,736	2,035	2,361	2,817	8,949



ANEXO 2:

CLASIFICACIÓN DE ENTIDADES SEGÚN EL ALCANCE DE LA IMPOSICIÓN DE BARRERAS BUROCRÁTICAS

Alcance	Entidades		
Distrital	· Municipalidades distritales		
Provincial	Municipalidades provinciales Servicio de Parques de Lima (Serpar)		
Departamental	 Autoridad de Transporte Urbano Colegio de Abogados de Arequipa Ilustre Colegio de Abogados de Cajamarca Ilustre Colegio de Abogados de Huánuco Ilustre Colegio de Abogados de Pasco Colegio de Contadores Públicos de Huancavelica Colegio de Contadores Públicos de Pasco Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tacna Gobiernos regionales Universidades^{1/} 		
Nacional	Archivo General de la Nación (AGN) Centro de Formación en Turismo (Cenfotur) Colegio de Enfermeros del Perú Colegio de Nutricionistas del Perú Colegio de Obstetras del Perú Colegio de Psicólogos del Perú Colegio Médico del Perú Colegio Médico del Perú Colegio Tecnólogo Médico del Perú Congreso de la República Contraloría General de la Republica Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (Ingemmet) Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) Instituto Nacional de Elecciones (JNE) Ministerios Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) Organismo de Evaluación de la Propiedad Informal (Cofopri) Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (Sanipes) Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (Osiptel) Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin) Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de uso público (Ositran) Poder Judicial Seguro Social de Salud (Essalud) Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace) Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) Superintendencia Nacional de Ios Registros Públicos (Sunarp)		

^{1/} Las barreras burocráticas impuestas por universidades con alcance departamental fueron aquellas que fueron eliminadas o inaplicadas con procedimientos o investigaciones de oficio iniciadas por las ORI. Mientras que, las barreras burocráticas impuestas por universidades con alcance nacional son aquellas cuyas barreras fueron eliminadas o inaplicadas con procedimientos o investigaciones de oficio iniciadas por la CEB.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



ANEXO 3: RESOLUCIONES Y OFICIOS QUE PROMOVIERON LA ELIMINACIÓN VOLUNTARIA DE BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2021

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)
1	000001-2021/CEB- INDECOPI-PIU	000642-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMBOGRANDE	UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.
2	000002-2021/CEB- INDECOPI-JUN	000483-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES IMPERIO TOURS SRLY OTROS
3	000015-2018/CEB- INDECOPI	000631-2021/SEL- INDECOPI	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINEERÍA - OSINERGMIN	COESTI S.A
4	000026-2018/CEB- INDECOPI	000289-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES JARDEL PERÚ S.A.C.
5	000033-2021/CEB- INDECOPI	000652-2021/SEL- INDECOPI	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
6	000034-2021/CEB- INDECOPI	000661-2021/SEL- INDECOPI	ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES	ENTEL PERÚ S.A.
7	000084-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000196-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES SEÑOR JUSTO JUEZ
8	000084-2021/CEB- INDECOPI	000629-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DEL INTERIOR	OSCAR RAFAEL PARRA ALEGRÍA
9	000086-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000265-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TAXITEL
10	000096-2020/CEB- INDECOPI	000275-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL	CADENA DE COMERCIO PERÚ S.A.C.
11	000133-2019/CEB- INDECOPI-CAJ	000201-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
12	000168-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000187-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	INVERSIONES JDC S.A.C.
13	000232-2019/CEB- INDECOPI	000597-2021/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ	DE OFICIO
14	000238-2018/CEB- INDECOPI	000432-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE EVALUACIÓN CAMINOS DEL INCA S.A.C. / CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES VIRGEN DEL CHAPI E.I.R.L. / INFASERVIS E.I.R.L. / MULTISERVICIOS TURING CUSCO E.I.R.L. / VIRGEN DEL CARMEN DE SICUANI S.C.R.L.
15	000249-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000263-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE INVERSIONES TOURS MANO DE DIOS E.I.R.L.
16	000251-2020/CEB- INDECOPI	000478-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	DE OFICIO
17	000280-2020/CEB- INDECOPI	000524-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	ZAJID JUVENCIO VIVAR VÉLIZ
18	000283-2019/CEB- INDECOPI	000461-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR AUTOMOTORES PERÚ S.A.C.
19	000285-2020/CEB- INDECOPI	000529-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	DE OFICIO
20	000287-2019/CEB- INDECOPI-AQP	000617-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.
21	000410-2018/CEB- INDECOPI	000448-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. / CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ELGA S.R.L.



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)
22	000423-2018/CEB- INDECOPI	000444-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.
23	000474-2017/CEB- INDECOPI-AQP	000618-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.
24	000497-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES	DE OFICIO
25	000499-2019/CEB- INDECOPI-JUN	000234-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES SAÑOS GRANDE S.A.
26	000522-2019/CEB- INDECOPI-JUN	000185-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	CORPORACIÓN HERMANOS REYNOSO S.A.C. / EMPRESA AMERICANA EXPRESS S.A.C. / EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO MÚLTIPLES TAXI CONTINENTAL S.A.C. / EMPRESA DE TURISMO Y SERVICIOS MÚLTIPLES SPEEDY S.A.C. / EMPRESA GRUPO ASIRI L&V S.A.C. / GRUPO TER TRADING S.A.C. / SERVICIOS GENERALES LINEA UNIVERSITARIA S.A.C.
27	000532-2018/CEB- INDECOPI-JUN	000021-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN
28	000593-2019/CEB- INDECOPI	000435-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CONDUCE PERÚ E.I.R.L. / CONDUCE PERÚ ICA E.I.R.L. / CONSORCIO ELTON ZENA S.A.C. / ELTON ZENA AYACUCHO E.I.R.L. / ELTON ZENA E.I.R.L. / ELTON ZENA SERVICIOS GENERALES S.A.C. / VÍAS PERUANAS E.I.R.L.
29	000613-2019/CEB- INDECOPI-JUN	000262-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA AMERICANA EXPRESS S.A.C. / EMPRESA DE TRANSPORTES "VICTORIA METROPOLITANA" S.A. / EMPRESA GRUPO ASIRI L&V S.A.C. / EMPRESA INVERSIONES CUGAR S.A.C. / SERVICIOS GENERALES LINEA UNIVERSITARIA S.A.C.
30	000672-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	INSTITUTO GEOLÓGICO, MINERO Y METALÚRGICO - INGEMMET	DE OFICIO
31	000720-2019/CEB- INDECOPI-JUN	000023-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES "COCHAS CHICO" S.A.C.
32	CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 18 DE MARZO 2021	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA	DE OFICIO
33	Oficio 0029 -2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN	DE OFICIO
34	OFICIO N° 000039- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NORBERT WIENER / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	DE OFICIO
35	OFICIO N° 000040- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD PERUANA CAYETANO HEREDIA	DE OFICIO
36	OFICIO N° 000051- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	DE OFICIO
37	OFICIO N° 000052- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	DE OFICIO
38	OFICIO N° 000081- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD RICARDO PALMA	DE OFICIO
39	OFICIO N° 000095- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES	DE OFICIO
40	OFICIO N° 000133- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ	DE OFICIO



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)
41	OFICIO N° 000136- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA	DE OFICIO
42	OFICIO N° 000136- 2021/INDECOPI- CEBCORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 18 DE MARZO 2021	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA	DE OFICIO
43	Oficio N° 000141-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP	DE OFICIO
44	OFICIO N° 000149-2021- CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD SAN IGNACIO DE LOYOLA	DE OFICIO
45	OFICIO N° 000227- 2021-CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE BARRANCA	DE OFICIO
46	OFICIO Nº 000241-2021- CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN	DE OFICIO
47	OFICIO N° 000242- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ	DE OFICIO
48	OFICIO N° 000264- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD ESAN	DE OFICIO
49	OFICIO N° 000272- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	DE OFICIO
50	OFICIO N° 000315-2021- CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL SUR	DE OFICIO
51	OFICIO N° 000348- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	DE OFICIO
52	OFICIO N° 000388- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD PRIVADA ARZOBISPO LOAYZA	DE OFICIO
53	OFICIO N° 000400- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	PODER JUDICIAL	DE OFICIO
54	OFICIO N° 000496- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	DE OFICIO
55	OFICIO N° 000517- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ORGANISMO DE FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI	DE OFICIO
56	OFICIO N° 000521- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINEERÍA - OSINERGMIN	DE OFICIO
57	OFICIO N° 000523- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO - OSITRAN	DE OFICIO
58	OFICIO N° 000528- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE OBSTETRAS DEL PERÚ	DE OFICIO
59	OFICIO N° 000535- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	DE OFICIO
60	OFICIO N° 000543- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	DE OFICIO
61	OFICIO N° 000554- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	DE OFICIO
62	OFICIO N° 000575- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	DE OFICIO
63	OFICIO N° 000580- 2021-CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	DE OFICIO
64	OFICIO N° 000589- 2021-CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	DE OFICIO
65	OFICIO N° 000601- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	DE OFICIO



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)
66	OFICIO N° 00061-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL	DE OFICIO
67	OFICIO N° 000700- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC	DE OFICIO
68	OFICIO Nº 0007-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ	DE OFICIO
69	OFICIO Nº 000743- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	DE OFICIO
70	OFICIO Nº 000746- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DE OFICIO
71	OFICIO Nº 000880- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS	DE OFICIO
72	OFICIO N° 000950- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	DE OFICIO
73	OFICIO N° 000983- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	DE OFICIO
74	OFICIO Nº 001002- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	DE OFICIO
75	OFICIO N° 001018- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	INSTITUTO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	DE OFICIO
76	OFICIO N° 001022- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	DE OFICIO
77	OFICIO Nº 001025- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	DE OFICIO
78	OFICIO N° 001051- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	CONGRESO DE LA REPÚBLICA	DE OFICIO
79	OFICIO Nº 001057- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MINISTERIO PÚBLICO	DE OFICIO
80	OFICIO N° 001061- 2020/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA	DE OFICIO
81	OFICIO N° 001087- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	DE OFICIO
82	OFICIO N° 001095- 2021/INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL-	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	DE OFICIO
83	OFICIO N° 0058-2021/	NO APLICA/SEL-	UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	DE OFICIO
84	OFICIO N° 0061-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN	DE OFICIO
85	OFICIO N° 0068-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL-	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DE OFICIO
86	OFICIO N° 0074-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO / MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES - LIRCAY / MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	DE OFICIO
87	OFICIO Nº 0089-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO	DE OFICIO
88	OFICIO Nº 00959-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN	DE OFICIO
89	OFICIO N° 0096-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN	DE OFICIO
90	OFICIO Nº 01003-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN	DE OFICIO



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)
91	OFICIO N° 01005-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	CENTRO DE FORMACIÓN EN TURISMO - CENFOTUR	DE OFICIO
92	OFICIO N° 0142-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE	DE OFICIO
93	OFICIO N° 0144-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA	DE OFICIO
94	OFICIO N° 0162-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD MARIA AUXILIADORA / UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA	DE OFICIO
95	OFICIO N° 0181-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	DE OFICIO
96	OFICIO N° 0186-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	DE OFICIO
97	OFICIO N° 0196-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE PASCO	DE OFICIO
98	OFICIO N° 0197-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	DE OFICIO
99	OFICIO N° 0230-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA	DE OFICIO
100	OFICIO N° 0231-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	DE OFICIO
101	OFICIO N° 0235-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	DE OFICIO
102	OFICIO N° 0257-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA	DE OFICIO
103	OFICIO N° 0268-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	DE OFICIO
104	OFICIO N° 0273-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ISLAY	DE OFICIO
105	OFICIO N° 0311-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DE OFICIO
106	OFICIO N° 0331-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE HUÁNUCO	DE OFICIO
107	Oficio N° 0342-2021/ INDEOCPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE AREQUIPA	DE OFICIO
108	OFICIO N° 0409-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO	DE OFICIO
109	OFICIO N° 0430-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	DE OFICIO
110	OFICIO N° 0442-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN	DE OFICIO
111	OFICIO N° 0451-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAUSA	DE OFICIO
112	OFICIO N° 0468-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CUSCO	DE OFICIO
113	OFICIO N° 0470-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA	DE OFICIO
114	OFICIO N° 0470-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	DE OFICIO
115	OFICIO N° 0499-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ	DE OFICIO
116	OFICIO N° 0509-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA (SANIPES)	DE OFICIO
117	OFICIO N° 0516-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	DE OFICIO



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)
118	OFICIO N° 0542-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	DE OFICIO
119	OFICIO N° 0544-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	DE OFICIO
120	OFICIO N° 0564-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	DE OFICIO
121	OFICIO N° 0577-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	DE OFICIO
122	OFICIO N° 0602-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	DE OFICIO
123	OFICIO N° 0666-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE FERREÑAFE	DE OFICIO
124	OFICIO N° 0693-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	DE OFICIO
125	OFICIO N° 0727-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAEN	DE OFICIO
126	OFICIO N° 0754-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	DE OFICIO
127	OFICIO N° 0768-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	DE OFICIO
128	OFICIO N° 0794-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	DE OFICIO
129	OFICIO N° 0795-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	DE OFICIO
130	OFICIO N° 0796-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE ABOGADOS DE CAJAMARCA	DE OFICIO
131	OFICIO N° 0800-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE	DE OFICIO
132	OFICIO N° 0808-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PICOTA	DE OFICIO
133	OFICIO N° 0842-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA	DE OFICIO
134	OFICIO N° 0844-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL DORADO	DE OFICIO
135	OFICIO N° 0851-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	DE OFICIO
136	OFICIO N° 0902-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	DE OFICIO
137	OFICIO N° 0903-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	DE OFICIO
138	OFICIO N° 0987-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO	DE OFICIO
139	OFICIO N° 1063-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DE OFICIO
140	OFICIO N° 1134-2020- CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	DE OFICIO
141	OFICIO N° 1143-2020- CEN/INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ORGANISMO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE	DE OFICIO
142	OFICIO N° 116-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UCHUMAYO	DE OFICIO
143	OFICIO N° 1518-2019/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COLCABAMBA	DE OFICIO



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)
144	Oficio N° 1520-2019/ INDEOCPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPALLANGA	DE OFICIO
145	OFICIO N° 1527-2019/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARAVELI	DE OFICIO
146	OFICIO N° 161-2019/ INDECOPI-ICA	NO APLICA/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE ICA	DE OFICIO
147	OFICIO N° 351-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE HUANCAVELICA	DE OFICIO
148	OFICIO N° 362-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PASCO	DE OFICIO
149	OFICIO N° 592-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP	DE OFICIO
150	OFICIO N°000101-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD DE PIURA	DE OFICIO
151	OFICIO N°000577-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	DE OFICIO
152	OFICIO N°0075-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE PASCO	DE OFICIO
153	OFICIO N°0178-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL	DE OFICIO
154	OFICIO N°0182-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIABAYA	DE OFICIO
155	OFICIO N°0199-2021/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAFAEL	DE OFICIO
156	OFICIO N°0200-2020/ INDECOPI-SRB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	DE OFICIO
157	OFICIO N°1088-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL - OEFA	DE OFICIO
158	OFICIO N°1094-2020/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS	DE OFICIO
159	OFICIOS N° 000133- 2021/INDECOPI-CEB Y N° 000351-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ	DE OFICIO
160	OFICIOS N° 000233- 2021/INDECOPI-CEB Y N° 000326-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ	DE OFICIO
161	OFICIOS N° 000233- 2021/INDECOPI-CEB, N° 000326-2021/ INDECOPI-CEB Y N° 000382-2021/ INDECOPI-CEB	NO APLICA/SEL- INDECOPI	COLEGIO TECNÓLOGO MÉDICO DEL PERÚ	DE OFICIO
162	REVISIÓN CONTÍNUA DE LAS NORMAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCAY	DE OFICIO



ANEXO 4: RESOLUCIONES QUE INAPLICARON BARRERAS BUROCRÁTICAS, 2021

N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
1	000001-2021/CEB- INDECOPI-AQP	000464-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	ASOCIACIÓN DE RECICLADORES "LOS BUZOS LA CENTRAL DE AREQUIPA"	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
2	000001-2021/CEB- INDECOPI-JUN	000512-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
3	000002-2020/CEB- INDECOPI-PUN	000479-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	PARI ESCOBAR DE ALVARADO, DOROTEA	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
4	000002-2021/CEB- INDECOPI-AQP	000513-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
5	000004-2021/CEB- INDECOPI-AQP	000694-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	ALTOZANO DESARROLLO Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
6	000005-2018/CEB- INDECOPI	000022-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
7	000005-2020/CEB- INDECOPI	000031-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ESTACIÓN DE SERVICIOS HERCO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
8	000005-2020/CEB- INDECOPI-PUN	000491-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DESAGUADERO	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA
9	000006-2019/CEB- INDECOPI	000434-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES GRUPO J & J S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN) / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
10	000006-2021/CEB- INDECOPI	000438-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	CHICKEN HOUSE GRILL E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
11	000010-2021/CEB- INDECOPI-AQP	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	MONTE ROJO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
12	000015-2020/CEB- INDECOPI-AQP	000437-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO	OH SPOT E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
13	000017-2021/CEB- INDECOPI-CUS	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA	FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
14	000019-2019/CEB- INDECOPI-CUS	000184-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
15	000019-2021/CEB- INDECOPI	000534-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
16	000020-2020/CEB- INDECOPI	000013-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	INVERSIONES J.J.C.C.E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
17	000020-2021/CEB- INDECOPI	000533-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
18	000022-2021/CEB- INDECOPI-TAC	NO APLICA	DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	INRETAIL PHARMA S.A	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN) / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



	,	RESOLUCIÓN			
N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
19	000024-2020/CEB- INDECOPI-CUS	000230-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	VARGAS CONDORI LING	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
20	000024-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	VISUALES IN OUT S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
21	000025-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
22	000026-2018/CEB- INDECOPI	000289-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES JARDEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
23	000027-2021/CEB- INDECOPI	000591-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR	BRITISH AMERICAN TOBACCO DEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
24	000029-2021/CEB- INDECOPI	000585-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MÓNICA NOEMI ACUÑA QUISPE	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
25	000041-2019/CEB- INDECOPI	000711-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
26	000041-2021/CEB- INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	AMERICANA EXPRESS S.A.C. / CORPORACIÓN BORJA HERMANOS S.A.C. / E.S.M, TAXI VOLDIE S.A.C. / E.T.S.M. TAXI FOX E.I.R.L. E.T.S.M. Y OTROS.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
27	000044-2019/CEB- INDECOPI	000462-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES VIRGEN DEL CHAPI E.I.R.L. / CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ELGA S.R.L. / MULTISERVICIOS TURING CUSCO E.I.R.L. / VIRGEN DEL CARMEN DE SICUANI S.C.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
28	000044-2021/CEB- INDECOPI	000550-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ASOCIACION PERUANA DE TRANSPORTE TURISTICO (APTTUR)	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
29	000045-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	TURISMO SUPE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
30	000046-2021/CEB- INDECOPI	000536-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	CENTRO EDU.SOL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
31	000047-2021/CEB- INDECOPI	000530-2021/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	CAROLINA FAVIOLA CHAVARRIA RAMIREZ	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
32	000049-2020/CEB- INDECOPI	000214-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	CORPORACIÓN MI CARCOCHITA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
33	000051-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	COOPAC KORI	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
34	000053-2021/CEB- INDECOPI	000592-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA
35	000054-2019/CEB- INDECOPI-JUN	00000683-2021/ SEL-INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YAULI - LA OROYA	LUZ MARÍA CÓRDOVA ESPINOZA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
36	000057-2019/CEB- INDECOPI	00000717-2021/ SEL-INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



	RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN			
N°	PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
37	000057-2021/CEB- INDECOPI-JUN	INSTANCIA NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES Y TRANSPORTES HUANCAYO S.R.L. / EMPRESA DE TRANSPORTES ASOCIACIÓN REGIONAL S.A.C. / EMPRESA DE TRANSPORTES CHASQUI Y SERVICIOS MÚLTIPLES S.A.C. / EMPRESA DE TRANSPORTES DE PASAJEROS DE SERVICIOS MÚLTIPLES CORAZÓN DE JESÚS S.A. Y OTROS	
38	000062-2020/CEB- INDECOPI	000287-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA	UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
39	000066-2020/CEB- INDECOPI	000519-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	GRUPO C Y D S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
40	000069-2020/CEB- INDECOPI	000266-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	BTS TOWERS DE PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
41	000075-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	FINANCIERA CONFIANZA S.A.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
42	000076-2021/CEB- INDECOPI	000657-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
43	000077-2021/CEB- INDECOPI	000668-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR REVISIONES BLASAN PERU S.A.C. / CHECK & GO S.A.C. / CORDOYAS SERVICIOS DIVERSOS S.C.R.L. / REVISIONES TECNICAS OBLIGATORIAS PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
44	000079-2019/CEB- INDECOPI	000207-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	INMOBILIARIA AMPATO S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
45	000081-2020/CEB- INDECOPI	000235-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	TELECOMMUNICATIONS PARTNERS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
46	000081-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN) / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
47	000084-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000196-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES SEÑOR JUSTO JUEZ	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
48	000085-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000195-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	SKH S.R.L	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
49	000086-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000265-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MULTIPLES TAXITEL	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
50	000086-2021/CEB- INDECOPI	000605-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	JUAN CARLOS LEÓN CASTRO	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
51	000088-2020/CEB- INDECOPI	000436-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR REVISIONES BLASAN PERÚSAC.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
52	000093-2021/CEB- INDECOPI	000672-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	ALFREDO ENRIQUE SALAZAR MAURER	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
53	000099-2021/CEB- INDECOPI-ICA	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EL PROGRESO DE NASCA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
54	000100-2021/CEB- INDECOPI-ICA	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EL PROGRESO DE NASCA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
55	000101-2021/CEB- INDECOPI-ICA	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES EL PROGRESO DE NASCA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
56	000107-2021/CEB- INDECOPI	000622-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
57	000108-2021/CEB- INDECOPI	000698-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	MARIA ESTHER CORNEJO BADILLO	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
58	000109-2020/CEB- INDECOPI	000572-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
59	000109-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE SALUD	ARIS INDUSTRIAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
60	000112-2019/CEB- INDECOPI-LAL	000016-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	GERENCIA DE PROYECTOS R&R S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
61	000112-2019/CEB- INDECOPI-LAL	000018-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	R&R INMOBILIARIA Y CONSTRUCTURA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
62	000113-2019/CEB- INDECOPI-LAL	000017-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	LUIS MIGUEL BAANANTE CERDEÑA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
63	000115-2021/CEB- INDECOPI-JUN	NO APLICA/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMÓN	CONSORCIO TRANSMANTARO S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
64	000116-2021/CEB- INDECOPI-JUN	000579-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	EMPRESA DE TRANSPORTES VICTORIA METROPOLITANA S.A. / EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS MÚLTIPLES ALFA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
65	000116-2021/CEB- INDECOPI-TAC	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA
66	000117-2020/CEB- INDECOPI	000569-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCON	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
67	000117-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	REDES DE FIBRA DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
68	000127-2019/CEB- INDECOPI	000614-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	EL TAMBO ENANO E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
69	000127-2020/CEB- INDECOPI-CAJ	000501-2021/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
70	000128-2018/CEB- INDECOPI-PIU	000598-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA	INVERSIONES MASACOR E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



	T				T
N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
71	000129-2019/CEB- INDECOPI	000040-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	BANCO INTERNACIONAL DEL PERÚ S.A.A INTERBANK	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
72	000129-2021/CEB- INDECOPI	000697-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ S.A.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
73	000132-2020/CEB- INDECOPI	000531-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
74	000133-2019/CEB- INDECOPI-CAJ	000201-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
75	000135-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO CHOSICA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
76	000157-2020/CEB- INDECOPI	000645-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA	PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
77	000159-2019/CEB- INDECOPI	000474-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
78	000159-2020/CEB- INDECOPI	000494-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	ESPINOSA ARQUITECTOS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
79	000162-2020/CEB- INDECOPI-CAJ	000540-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA	IMAGO ESTUDIO E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
80	000163-2020/CEB- INDECOPI-ICA	000720-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA	CENTER BRIGHTON EIRL	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
81	000168-2020/CEB- INDECOPI	000231-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN	ARIS INDUSTRIAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
82	000169-2020/CEB- INDECOPI	000700-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	ASOCIACION DE TRANSPORTISTA DE MOTOCARGA MARTIN	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
83	000169-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000521-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	DINO TRANSPORT SERVICE PERU S.A.C / EMPRESA DE TRANSPORTES "ROSSED INGIND S.A.C" / EMPRESA DE TRANSPORTES "TURISMO ACOSTAMBO" S.R.L. / EMPRESA DE TRANSPORTES TURISMO Y SERVICIOS MULTIPLES TAXI EMPRENDEDOR Y TRANSPARENTE E.I.R.L	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
84	000182-2020/CEB- INDECOPI	000236-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	COOPERATIVA DE VIVIENDA 25 DE DICIEMBRE LTDA 504	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
85	000189-2021/CEB- INDECOPI	000676-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	SENSIENT NATURAL COLORS PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
86	000196-2020/CEB- INEDCOPI	000548-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ENTEL PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
87	000198-2020/CEB- INDECOPI	000443-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO	NEGOCIACIONES MULTIPLES LOS ALAMOS DE MONTERRICO S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
88	000199-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000528-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ENELIDES SANDI CUYCAPUZA DE LA CRUZ	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
89	000207-2020/CEB- INDECOPI	000456-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
90	000215-2018/CEB- INDECOPI	000705-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
91	000216-2020/CEB- INDECOPI	000535-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	VISUALES IN OUT S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
92	000218-2020/CEB- INDECOPI	000555-2021/SEL- INDECOPI	COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ	PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
93	000232-2019/CEB- INDECOPI	000597-2021/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
94	000232-2021/CEB- INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA
95	000233-2021/CEB- INDECOPI-LAL	000680-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VÍCTOR LARCO HERRERA	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA
96	000238-2018/CEB- INDECOPI	000432-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE EVALUACIÓN CAMINOS DEL INCA S.A.C. / CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICAS VEHICULARES VIRGEN DEL CHAPI E.I.R.L. / INFASERVIS E.I.R.L. / MULTISERVICIOS TURING CUSCO E.I.R.L. / VIRGEN DEL CARMEN DE SICUANI S.C.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
97	000238-2020/CEB- INDECOPI	000449-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
98	000251-2020/CEB- INDECOPI	000478-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
99	000256-2018/CEB- INDECOPI	000433-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR AYACUCHO PERÚ S.A.C. / CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES GRUPO J & J SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA / CENTRO DE INSPECCIONES TÉCNICO VEHICULARES JARDEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
100	000261-2021/CEB- INDECOPI-PIU	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TUMBES	COSTA DEL SOL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
101	000264-2020/CEB- INDECOPI	000476-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CORPORACIÓN LINDLEY S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
102	000265-2020/CEB- INDECOPI	000481-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	FIORELLA PAOLA HUANCA AZÁN	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
103	000271-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MINISTERIO DE SALUD	RED SALUD NORTE S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
104	000273-2020/CEB- INDECOPI	000471-2021/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	TRANSPORTES LOS CASTILLOS DE CALLALLI	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
105	000274-2020/CEB- INDECOPI-CUS	000659-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE WANCHAQ	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
106	000281-2020/CEB- INDECOPI	000551-2021/SEL- INDECOPI	AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO	TURISMO EL CHASQUI SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
107	000281-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA	SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES GOLOSINEROS Y OTROS DE JESÚS MARÍA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
108	000282-2019/CEB- INDECOPI	000248-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
109	000282-2020/CEB- INDECOPI	000503-2021/SEL- INDECOPI	COLEGIO DE NUTRICIONISTAS DEL PERÚ	HAROLD PUENTE DE LA VEGA CÁCERES	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
110	000283-2019/CEB- INDECOPI	000461-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR AUTOMOTORES PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
111	000283-2020/CEB- INDECOPI	000610-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	ENGIE ENERGÍA PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
112	000283-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
113	000284-2020/CEB- INDECOPI	000470-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	CENTURYLIN PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
114	000288-2019/CEB- INDECOPI-AQP	000602-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
115	000288-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000578-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTISTAS DE LA REGIÓN JUNÍN	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
116	000292-2020/CEB- INDECOPI	000445-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS OLIVOS	JOHAN ZUVAR ZUBIETA VARGAS	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
117	000298-2020/CEB- INDECOPI	000482-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
118	000303-2020/CEB- INDECOPI	000590-2021/SEL- INDECOPI	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS	JESSICA MARLYNA COPARA TUNQUI	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
119	000305-2019/CEB- INDECOPI	000204-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	JCP MULTISERVICIOS ANCHI S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
120	000307-2019/CEB- INDECOPI	000216-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
121	000311-2021/CEB- INDECOPI-LAM	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONSEFU	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
122	000317-2020/CEB- INDECOPI	000450-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA	CORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
123	000318-2020/CEB- INDECOPI	000508-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	ENTEL PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
124	000322-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN) / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
125	000325-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA	AMÉRICA MÓVIL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
126	000325-2021/CEB- INDECOPI-LAL	NO APLICA	GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
127	000330-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
128	000332-2020/CEB- INDECOPI-CUS	000571-2021/SEL- INDECOPI	UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZONICA DE MADRE DE DIOS	PAUL ADEMIR PERCY ESPINOZA TORRES	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
129	000332-2021/CEB- INDECOPI	NO APLICA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN DE LURIGANCHO	VISUALES IN OUT S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
130	000347-2019/CEB- INDECOPI	000007-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE	TOYITOS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
131	000351-2019/CEB- INDECOPI	000245-2021/SEL- INDECOPI	SERVICIO DE PARQUES DE LIMA	INDUSTRIAS ELECTRODOMÉSTICAS REAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
132	000369-2018/CEB- INDECOPI	000505-2021/SEL- INDECOPI	ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINEERÍA - OSINERGMIN	ENERGIGAS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
133	000398-2020/CEB- INDECOPI-JUN	000520-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	TRANSPORTES ANGEL TOURS S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
134	000408-2018/CEB- INDECOPI	000699-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	DESARROLLOS TERRESTRES PERÚ S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
135	000410-2018/CEB- INDECOPI	000448-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR AUTOMOTRIZ DEL SUR S.A.C. / CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ELGA S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
136	000411-2020/CEB- INDECOPI-LAM	000566-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUMAN	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
137	000423-2018/CEB- INDECOPI	000444-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	UNIÓN DE CONCRETERAS S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
138	000424-2020/CEB- INDECOPI-PIU	000616-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
139	000447-2019/CEB- INDECOPI	000269-2021/SEL- INDECOPI	SEGURO SOCIAL DE SALUD - ESSALUD	ROBERTO JOAQUIN ESPINOZA LARA	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
140	000474-2017/CEB- INDECOPI-AQP	000618-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE	ANDEAN TELECOM PARTNERS PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
141	000479-2021/CEB- INDECOPI-JUN	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	MAURA AMES RODENAS DE CÓRDOVA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
142	000487-2021/CEB- INDECOPI-LAL	NO APLICA	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA	PERSONAS NATURALES	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
143	000502-2019/ CEB-INDECOPI	000233-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	CORRIENTE ALTERNA S.A.C. / INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PRIVADO CORRIENTE ALTERNA S.A.C. / SERVICIO EDUCATIVO EMPRESARIAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
144	000511-2017/CEB- INDECOPI-AQP	000006-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	MIBANCO – BANCO DE LA MICROEMPRESA S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
145	000522-2019/CEB- INDECOPI-JUN	000185-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	CORPORACIÓN HERMANOS REYNOSO S.A.C. / EMPRESA AMERICANA EXPRESS S.A.C. / EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIO MÚLTIPLES TAXI CONTINENTAL S.A.C. / EMPRESA DE TURISMO Y SERVICIOS MÚLTIPLES SPEEDY S.A.C. / EMPRESA GRUPO ASIRI L&V S.A.C. / GRUPO TER TRADING S.A.C. / SERVICIOS GENERALES LINEA UNIVERSITARIA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
146	000541-2019/CEB- INDECOPI	000523-2021/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO BAVILCOR S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
147	000545-2019/CEB- INDECOPI	000545-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BARRANCO	BLANQUIRROJA SPORTBAR S.A.C. / FERDEZ GROUP S.A.C. / LUIS ANTONIO ARIAS VALDIVIA / MARCOS ALEXANDER SOSA CERVANTES / MESRAIN ARIOC VIA HUERTA / PICARA BELLEZA FEMENINA Y OTROS	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN)
148	000548-2019/CEB- INDECOPI	000246-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHORRILLOS	ALERT DEL PERÚ S.A. / BEMBOS S.A.C. / COLEGIOS PERUANOS S.A. / CORPORACIÓN PERUANA DE RESTAURANTES S.A. / EP DE FRANQUCIAS S.A.C. / EP DE RESTAURANTES S.A.C. / HOMECENTERS PERUANOS S.A. / NUTRA S.A. / SERVICIOS COMPARTIDOS DE RESTAURANTES S.A.C. / SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
149	000549-2019/CEB- INDECOPI-JUN	000015-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	OSCAR ANTONIO ESTRADA ABREGU	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
150	000555-2019/CEB- INDECOPI-CUS	000215-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	ALBIS S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
151	000556-2019/CEB- INDECOPI-CUS	000012-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO	MIFARMA S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
152	000570-2017/CEB- INDECOPI	000499-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA ELGA S.R.L. / ESCUELA DE CONDUCTORES INTEGRALES SEÑOR DE HUANCA CUSCO S.A.C. / ESCUELADE CONDUCTORES INTEGRALES EL TUMI E.I.R.L. / ESCUELADE CONDUCTORES INTEGRALES MI BREVET S.A.C. Y OTROS.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR



N°	RESOLUCIÓN PRIMERA INSTANCIA	RESOLUCIÓN SEGUNDA INSTANCIA	DENUNCIADO(A)S	DENUNCIANTE(S)	TIPO DE BARRERA
153	000570-2019/CEB- INDECOPI	000028-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ISIDRO	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
154	000571-2019/CEB- INDECOPI	000290-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CERTIFICACIONES ABC DEL PERÚ E.I.R.L. / CONDUCE PERÚ E.I.R.L. / CONSORCIO ELTON ZENA S.A.C. / ELTON ZENA E.I.R.L. / ELTON ZENA SERVICIOS GENERALES S.A.C. / REVISA PERU S.A.C. / VÍAS PERUANAS E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR (PENDIENTE DE PUBLICACIÓN) / BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
155	000573-2019/CEB- INDECOPI	000188-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
156	000589-2019/CEB- INDECOPI	000033-2021/SEL- INDECOPI	GOBIERNO REGIONAL DE PUNO	EMPRESA DE TRANSPORTES KOLQUEPARQUE SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
157	000593-2019/CEB- INDECOPI	000435-2021/SEL- INDECOPI	MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	CONDUCE PERÚ E.I.R.L. / CONDUCE PERÚ ICA E.I.R.L. / CONSORCIO ELTON ZENA S.A.C. / ELTON ZENA AYACUCHO E.I.R.L. / ELTON ZENA E.I.R.L. / ELTON ZENA SERVICIOS GENERALES S.A.C. / VÍAS PERUANAS E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
158	000595-2019/CEB- INDECOPI	000038-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
159	000596-2019/CEB- INDECOPI	000037-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
160	000597-2019/CEB- INDECOPI	000039-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA	TORRES UNIDAS DEL PERÚ S.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
161	000600-2019/CEB- INDECOPI	000209-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES	SHIAC E.I.R.L.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
162	000601-2019/CEB- INDECOPI	000238-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A. / UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL PERÚ S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
163	000628-2019/CEB- INDECOPI	000205-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	ARIS INDUSTRIAL S.A.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
164	000646-2019/CEB- INDECOPI-JUN	000480-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO	GRUPO VYM S.A.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
165	000657-2021/CEB- INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	TAXI SERVICIO REAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA GENERAL Y PARTICULAR PUBLICADA
166	000657-2021/CEB- INDECOPI-LAL	NO APLICA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	TAXI SERVICIO REAL S.A.C.	BARRERA INAPLICADA PARTICULAR
167	000747-2018/CEB- INDECOPI-AQP	000541-2021/SEL- INDECOPI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO	DE OFICIO	BARRERA INAPLICADA GENERAL PUBLICADA

Nota: la condición de publicada o pendiente de publicación se encuentra actualizada a febrero de 2022, fecha en la que se publicó el Ranking de Barreras 2021.



ANEXO 5:

COSTO ECONÓMICO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS VOLUNTARIAMENTE, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 20211

	Número de		Costo (mil	es de S/)	
Entidad	barreras	Directo	Indirecto	Total	%
A. Distrital	1,423	1,990.06	2,838.44	4,828.51	23.28%
Municipalidad Distrital de Tiabaya	5	795.63	-	795.63	3.84%
Municipalidad Distrital de Uchumayo	181	678.88	19.96	698.83	3.37%
Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	8	62.92	453.89	516.80	2.49%
Municipalidad Distrital de La Victoria	19	1.80	501.36	503.16	2.43%
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	3	-	405.93	405.93	1.96%
Otros ^{1/}	1,207	450.85	1,457.31	1,908.15	9.20%
B. Provincial	1,227	5,213.11	6,062.90	11,276.01	54.36%
Municipalidad Metropolitana de Lima	19	2,610.78	-	2,610.78	12.59%
Municipalidad Provincial de Arequipa	13	2.23	1,477.22	1,479.45	7.13%
Municipalidad Provincial de Sullana	67	359.17	691.17	1,050.34	5.06%
Municipalidad Provincial de Cajamarca	168	505.49	286.85	792.33	3.82%
Municipalidad Provincial de Ascope	110	461.95	321.76	783.72	3.78%
Otros ^{2/}	850	1,273.49	3,285.90	4,559.39	21.98%
C. Nacional	1,060	2,765.02	1,469.50	4,234.52	20.41%
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Mineería - Osinergmin	19	-	1,469.50	1,469.50	7.08%
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	13	467.82	-	467.82	2.26%
Universidad Ricardo Palma	67	393.32	-	393.32	1.90%
Seguro Social de Salud - Essalud	168	387.99	-	387.99	1.87%
Universidad Nacional del Callao	110	281.22	-	281.22	1.36%
Otros ^{3/}	683	1,234.66	-	1,234.66	5.95%
D. Regional	1,023	378.91	26.49	405.40	1.95%
Gobierno Regional de Ica	507	173.24	-	173.24	0.84%
Gobierno Regional de Pasco	447	127.84	26.49	154.33	0.74%
Gobierno Regional de Arequipa	38	44.25	-	44.25	0.21%
Gobierno Regional de Tacna	31	33.57	-	33.57	0.16%
Total	4,733	10,347.10	10,397.33	20,744.43	100.00%

Nota: El costo directo es impuesto por barreras de requerimiento y el costo indirecto por barreras de impedimento.

^{1/} Incluye 27 municipalidades distritales.

^{2/} Incluye 15 municipalidades provinciales.

^{3/} Incluye universidades, ministerios y otras instituciones del gobierno central.



ANEXO 6:

BARRERAS BUROCRÁTICAS ELIMINADAS VOLUNTARIAMENTE CON MAYOR COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2021

Entidad	Detalle
A. Distrital	
Municipalidad distrital de Uchumayo	Establecer silencio negativo para el procedimiento de autorización para la instalación y operación de antenas y estaciones base radiométricas de telefonía móvil. En este caso, se estima que dicha barrera burocrática habría generado un costo económico de S/ 496,2 mil, correspondiente a los costos asumidos por las empresas de telecomunicaciones por tener que volver a tramitar una autorización para la instalación y operación de antenas y estaciones base radiométricas de telefonía móvil.
B. Provincial	
Municipalidad Provincial de Arequipa	Establecer un plazo de 10 días hables para la resolución del procedimiento de licencia de funcionamiento corporativa para mercado de abastos, galerías y centros comerciales. Dicha barrera burocrática habría generado un costo de oportunidad total de S/1,3 millones a 18 nuevos mercados de abastos, galerías y centros comerciales que habrían solicitado licencias de funcionamiento en la provincia de Arequipa.
C. Nacional	
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - Osinergmin	Exigencia de que las multas impuestas en procedimientos sancionadores referidos a la ficha de inscripción objeto de solicitud de cambio de titularidad no sean confirmadas o que, habiendo sido confirmadas sean pagadas, como condición para que se mantenga vigente la inscripción en el registro de hidrocarburos. En este caso, se estimó que dicha barrera burocrática habría impuesto un costo de S/ 1,5 millones asociado al cambio de titularidad de 6 estaciones de servicios de venta de hidrocarburos a nivel nacional.
D. Regional	
Gobierno Regional de Tacna	Exigir memoria descriptiva para el procedimiento de concesión para desarrollar la actividad de acuicultura a menor escala. Tomando en cuenta el costo de una memoria descriptiva, valorizando el tiempo que tomaría obtener dicho documento y los registros de organizaciones pesqueras artesanales del Ministerio de la Producción, se estimó que la barrera burocrática habría afectado a 4 proyectos de acuicultura en Tacna, generando un costo total de S/32,1 mil.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencias de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



ANEXO 7:

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS CON EFECTO GENERAL, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2021

	Número de		Costo (mi	les de S/)	
Entidad	barreras	Directo	Indirecto	Total	%
A. Distrital	293	7,452.83	3,635.69	11,088.52	66.07%
Municipalidad Distrital de Ventanilla	6	6,061.74	-	6,061.74	36.12%
Municipalidad Distrital de Surquillo	4	45.68	2,942.03	2,987.71	17.80%
Municipalidad Distrital de San Isidro	4	844.30	-	844.30	5.03%
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	9	244.44	388.93	633.36	3.77%
Municipalidad Distrital de Ancon	5	15.02	219.60	234.62	1.40%
Otros ^{1/}	265	241.65	85.13	326.78	1.95%
B. Provincial	136	4,537.12	140.19	4,677.32	27.87%
Municipalidad Metropolitana de Lima	13	1,831.26	23.57	1,854.83	11.05%
Municipalidad Provincial de Tambopata	7	1,030.94	-	1,030.94	6.14%
Municipalidad Provincial del Callao	3	757.11	_	757.11	4.51%
Municipalidad Provincial de Huancayo	38	327.20	50.99	378.19	2.25%
Municipalidad Provincial de Tacna	1	271.91	-	271.91	1.62%
Otros ^{2/}	74	318.69	65.63	384.33	2.29%
C. Nacional	14	832.43	-	832.43	4.96%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	4	419.25	-	419.25	2.50%
Seguro Social de Salud - Essalud	1	254.20	-	254.20	1.51%
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	2	93.99	-	93.99	0.56%
Colegio Médico del Perú	2	38.73	-	38.73	0.23%
Universidad Nacional de Ingeniería	4	26.27	-	26.27	0.16%
Ministerio de Educación	1	-	-	-	0.00%
D. Regional	392	185.64	-	185.64	1.11%
Gobierno Regional de La Libertad	389	139.97	-	139.97	0.83%
Gobierno Regional de Arequipa	1	44.72	-	44.72	0.27%
Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tacna	2	0.95	-	0.95	0.01%
Total	835	13,008.03	3,775.88	16,783.91	100.00%

 $Nota: El \ costo \ directo \ es \ impuesto \ por \ barreras \ de \ requerimiento \ y \ el \ costo \ indirecto \ por \ barreras \ de \ impedimento.$

^{1/} Incluye 11 municipalidades distritales.

^{2/} Incluye 5 municipalidades provinciales.



ANEXO 8:

BARRERAS BUROCRÁTICAS CON ORDEN DE INAPLICACIÓN PARTICULAR CON MAYOR COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2021

Entidad	Detalle				
A. Distrital					
Municipalidad Distrital de Ventanilla	La exigencia de realizar pruebas de descarte de COVID-19 (serológica o molecular) a todos los trabajadores de riesgo mediano que resulten no reactivos. Al respecto, se estimó que dicha barrera burocrática impuso un costo total de S/ 5,5 millones a alrededor de 6 mil establecimientos comerciales ubicados en el distrito de Ventanilla.				
B. Provincial					
Municipalidad Metropolitana de Lima	Impedimento de que los vehículos de transporte de cargo y/o mercancías N1, N3, O3 y O4; según el último dígito de la placa única de rodaje circulen en la Panamericana Sur (tramo Av. Mateo Pumacahua hasta la Av. El Derby) y Panamericana Norte (Trame Av. Universitaria hasta la Av. Juan Vicente Nicolini) en el horario comprendido entre las O6:30 hasta las 10:00 horas por carriles no preferenciales. En este caso, la barrera burocrática habría generado un costo económico total de S/ 849,1 mil, a las empresas que transportan cargas por la referida ruta, debido al uso de rutas alternas para el transporte de mercadería.				
C. Nacional					
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	Imposición de un límite de 15 y 20 años de antigüedad máxima de permanencia de los vehículos dedicados al transporte de personas y mercancías, respectivamente. Se estimó que dicha barrera burocrática habría generado un costo económico de S/ 408 mil a 15 escuelas de conducción a nivel nacional, monto que considera la inversión necesaria para contar con vehículos con las características exigidas por la regulación.				
D. Regional					
Gobierno Regional de la Libertad	Requerir constancia de pago por derecho de trámite en la caja de la GRTC-LL para el procedimiento del examen de habilidades en la conducción para el trámite de licencias de conducir. Dicha barrera burocrática habría generado un costo total de S/49 mil a los 71,3 mil ciudadanos que tramitaron licencias de conducir.				

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencias de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



ANEXO 9:

COSTO ECONÓMICO IMPUESTO POR LAS BARRERAS BUROCRÁTICAS INAPLICADAS CON EFECTO PARTICULAR, SEGÚN ÁMBITO Y ENTIDAD, 2021

F 211.1	Número de		Costo (mil	es de S/)	
Entidad	barreras	Directo	Indirecto	Total	%
A. Distrital	75	1,423.77	2,651.82	4,075.59	37.89%
Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero	3	519.94	879.78	1,399.72	13.01%
Municipalidad Distrital de Miraflores	7	101.57	677.82	779.39	7.25%
Municipalidad Distrital de Breña	1	-	761.12	761.12	7.08%
Municipalidad Distrital de San Isidro	1	406.80	-	406.80	3.78%
Municipalidad Distrital de San Borja	9	2.87	219.91	222.78	2.07%
Otros ^{1/}	54	392.59	113.18	505.77	4.70%
B. Provincial	66	2,572.81	1,024.42	3,597.23	33.45%
Municipalidad Metropolitana de Lima	44	2,559.74	826.36	3,386.11	31.48%
Municipalidad Provincial de Huancayo	6	0.59	156.41	157.00	1.46%
Municipalidad Provincial de Cajamarca	1	-	19.87	19.87	0.18%
Municipalidad Provincial de Trujillo	2	12.14	-	12.14	O.11%
Municipalidad Provincial de Yauli - La Oroya	1	-	10.66	10.66	0.10%
Otros ^{2/}	12	0.34	11.12	11.46	0.11%
C. Nacional	126	3,005.12	49.58	3,054.70	28.40%
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	76	2,750.77	41.69	2,792.46	25.96%
Servicio de Parques de Lima	1	144.34	-	144.34	1.34%
Colegio de Psicólogos del Perú	1	108.01	-	108.01	1.00%
Autoridad de Transporte Urbano	5	-	7.89	7.89	0.07%
Universidad Nacional del Santa	1	1.38	-	1.38	0.01%
Otros ^{3/}	42	0.63	-	0.63	0.01%
D. Regional	8	0.01	28.12	28.13	0.26%
Gobierno Regional del Callao	1	-	25.27	25.27	0.23%
Gobierno Regional de Puno	1	-	2.85	2.85	0.03%
Gobierno Regional de Cajamarca	2	0.01	-	0.01	0.00%
Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Tacna	4	0.00	-	0.00	0.00%
Total	275	7,001.71	3,753.94	10,755.65	100.00%

 $Nota: El \ costo \ directo \ es \ impuesto \ por \ barreras \ de \ requerimiento \ y \ el \ costo \ indirecto \ por \ barreras \ de \ impedimento.$

^{1/} Incluye 19 municipalidades distritales.

^{2/} Incluye 9 municipalidades provinciales.

^{3/} Incluye 3 ministerios, una universidad, el Colegio de Nutricionistas del Perú y la Superintendencia Nacional de Registros Públicos.



ANEXO 10:

BARRERAS BUROCRÁTICAS CON ORDEN DE INAPLICACIÓN PARTICULAR CON MAYOR COSTO ECONÓMICO, SEGÚN ÁMBITO, 2021

Entidad	Detalle
A. Distrital	
Municipalidad de Distrital de José Bustamante y Rivero	Desconocer el silencio administrativo positivo que operó respecto de la licencia de funcionamiento solicitada por la Asociación de Recicladores "Los Buzos La Central de Arequipa" para operar en el giro de reciclaje y comercialización. En este caso, se estimó que dicha barrera burocrática generó un costo total de S/879,7 mil a los 350 miembros de la asociación de recicladores, debido a que no habrían podido trabajar en su centro de acopio por no contar con la licencia de funcionamiento.
B. Provincial	
Municipalidad Metropolitana de Lima	La exigencia de efectuar o ceder aportes reglamentarios por concepto de parques zonales del 5% del predio sujeto a un proceso de habilitación urbana con fines comerciales. Para está barrera se estimó un costo económico de S/ 383,8 mil, correspondiente a la valoración de 606,2 m2 (5% del terreno afectado) a un valor arancel de S/ 633 por m2.
C. Nacional	
Ministerio de Transporte y Comunicaciones	Exigencia de que el centro de inspección técnica vehicular tenga áreas de circulación y estacionamiento con el piso pavimentado o asfaltado. Dicha barrera generó un costo económico de S/ 858 mil, que corresponde a la inversión necesaria para asfaltar un área total de 750 m2.
D. Regional	
Gobierno Regional del Callao	Desconocimiento del silencio administrativo positivo que habría operado respecto de la solicitud de ampliación de servicios educativos del nivel primaria en la I.E.P "Mi Dulce Angelito". En este caso, se estimó que dicha barrera burocrática generó un costo de oportunidad de S/ 25,3 mil, monto que corresponde a los beneficios dejados de obtener por el centro educativo por la imposibilidad de poner en funcionamiento la ampliación de sus instalaciones por 233 días.

Fuente: Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas, Gerencias de Oficinas Regionales, Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas y Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas del Indecopi.

Elaboración: Oficina de Estudios Económicos del Indecopi.



ANEXO 11:

METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS ECONÓMICOS

En principio, debemos señalar que las barreras burocráticas pueden ser clasificadas en 16:

- i. Barreras de requerimiento: imponen costos directos o costos administrativos, tales como el pago de una tasa, un requerimiento administrativo o un requerimiento de inversión; y
- **ii. Barreras de impedimento:** imponen costos indirectos o costos de oportunidad debido a demoras en la atención de un procedimiento administrativo, o prohibiciones parciales o totales para la realización de actividades económicas.

Para medir el costo económico de la imposición de cada tipo de barrera burocrática, se aplican dos aproximaciones metodológicas que, a continuación, se exponen en detalle.

A. Cálculo del costo directo impuesto por una barrera de requerimiento

En el caso de las barreras de requerimiento, los costos asociados son directos en la medida que los agentes invierten tiempo y dinero en, por ejemplo, la obtención de documentos o copias, la compra de bienes, o la contratación de servicios profesionales. En particular, estas barreras pueden agruparse en:

- **Pagos de tasas:** Desembolso de dinero que un agente debe realizar para iniciar un procedimiento administrativo.
- Requerimientos administrativos: Documentos, certificados o estudios técnicos exigidos a una empresa para que acceda al mercado o permanezca en él, o a la ciudadanía para el libre ejercicio de sus facultades o derechos.
- Requerimientos de inversiones: Inversiones específicas en bienes o servicios exigidos a los agentes para el inicio de sus actividades económicas.

Para el cálculo de los costos asociados a las barreras de requerimiento se aplica el Modelo de Costos Estándar (MCE), metodología que permite cuantificar los costos directos asociados al cumplimiento de las exigencias y requisitos impuestos por una barrera burocrática.

¹⁶ Clasificación propuesta en el documento: TRELLES, J., Y. ZARATE, J. CHANAMÉ y C. FERNÁNDEZ. (2018). Propuesta metodológica para la estimación de los costos económicos por la imposición de Barreras Burocráticas ilegales o irracionales en el Perú. Documento de Trabajo N° 04-2018/GEE. Indecopi. Disponible en:

 $< https://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/2748605/20181018_Metodologi\%C2\%B4a_Barreras.pdf/dbb5f0a7-0ec8-5801-0df4-bbd2a784fc4c>.$



El MCE plantea: (i) determinar cuáles son las obligaciones de información que impone la barrera burocrática; (ii) identificar los requerimientos de datos específicos asociados al cumplimiento de cada obligación de información; (iii) determinar las actividades necesarias para cumplir con cada uno de los requerimientos; e, (iv) identificar y estimar los costos asociados a la realización de cada actividad.

El cálculo de los costos asociados a las actividades identificadas contempla parámetros como: (i) **Precio**, que puede comprender costos salariales, gastos por actividades administrativas realizadas internamente, o costos por hora de servicios externos en caso sean requeridos; (ii) **Tiempo**, entendido como las horas requeridas para cumplir con la actividad; y, (iii) **Frecuencia**, asociado al número de veces que la actividad debe ser realizada. Estos tres elementos se conjugan en la siguiente fórmula:

Costo por **actividad** = Precio × Tiempo × Frecuencia

Luego, el costo individual de cada barrera burocrática es hallado al sumar el costo de las actividades que el cumplimiento de esta requiere:

Costo de cada regulación = Σ Costo por actividad

Una vez obtenido el costo individual por el cumplimiento de la regulación o de una barrera burocrática de requerimiento, el mismo debe ser multiplicado por el número de empresas o de las personas afectadas por la misma, hallándose el impacto de dicha barrera a nivel de toda la sociedad.

Impacto social de la regulación = Costo de cada barrera × Agentes afectados

B. Cálculo del costo indirecto impuesto por una barrera de impedimento

En el caso de las barreras de impedimento, los costos impuestos son básicamente indirectos o de oportunidad, en la medida que afectan la capacidad de generación de recursos de una empresa o, inclusive, generan el incremento de sus gastos operativos, haciendo que incurran en pérdidas. Al igual que las barreras de requerimiento, las barreras de impedimento pueden ser agrupadas en tres categorías:



- **Plazos de respuesta** de las entidades de la Administración Pública que superan lo establecido por una norma superior, ocasionando demoras.
- **Prohibiciones totales** para realizar determinadas actividades económicas.
- Prohibiciones parciales o suspensiones de autorizaciones obtenidas para realizar determinadas actividades económicas.

Considerando que estas barreras no solo aplican para empresas, sino, también para personas naturales, a continuación, se presenta la metodología para la estimación de los costos indirectos según sean afrontados por empresas o personas¹⁷.

Estimación de costos indirectos afrontados por las empresas

Los costos indirectos de una barrera de impedimento equivalen a la rentabilidad dejada de percibir por una empresa durante el período en el que sus activos y operaciones se ven paralizadas por la imposición de una barrera burocrática. Su cálculo es señalado en la siguiente fórmula:

$$C_{ij}^{E} = [(WACC_{ij} \times Activo_{ij}) \times d]$$

- C_{ij}^E : Costo unitario de una barrera burocrática de impedimento para una empresa del sector económico i y tamaño j.
- $WACC_{ij}$: Costo promedio del capital diario para empresas del sector económico i y tamaño j.
- *Activo*_{ij}: Total o parte del stock de activos promedio en empresas del sector económico i y de tamaño j, afectado por una barrera burocrática de impedimento.
- *d*: Días en los que la empresa no pudo desarrollar sus operaciones debido a una barrera burocrática de impedimento

Los costos unitarios de las empresas se diferencian a través del costo promedio ponderado del capital (WACC); pues se toma en cuenta que las medianas y pequeñas empresas enfrentan mayores costos respecto a las grandes empresas, debido a que tienen condiciones de financiamiento menos favorables. Sin embargo, considerando que el costo indirecto impuesto por una barrera de impedimento se diferencia según el tamaño del stock de activos de la empresa, se espera que en términos absolutos una gran empresa tenga mayores costos respecto al caso de una mediana o pequeña empresa.

¹⁷ Los detalles de esta metodología se encuentran en TRELLES et al. (2018).



Estimación de costos indirectos afrontados por las personas

El costo de oportunidad asociado a una barrera de impedimento aplicable a ciudadanos comprende los ingresos monetarios dejados de percibir durante el período en el que no pudieron desarrollar sus actividades, debido a una demora o prohibición impuesta por una barrera burocrática. Para calcularlo, se contempla el uso de esta fórmula:

$$C_k^p = (Ingreso_k \times d)$$

- C_k^p : Costo unitario de una barrera burocrática de impedimento para personas naturales en la localidad k.
- $Ingreso_k$: Ingreso promedio diario por concepto de trabajo en la localidad k.
- d: Días en los que una persona natural está impedida de desarrollar sus actividades laborales por efecto de una barrera burocrática de impedimento.

Al igual que en las barreras de requerimiento, el impacto social derivado del cumplimiento de una barrera de impedimento, tanto para empresas como para ciudadanos, se halla mediante la multiplicación del costo unitario que impone cada barrera por el número de agentes afectados:

Impacto social de la regulación = Costo de cada barrera × Agentes afectados



















